



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



### TESIS:

---

“La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual, en la Ciudad del Cusco, período, 2022”.

---

Línea de investigación: Estado constitucional: Derechos humanos y derechos fundamentales

#### **PRESENTADO POR:**

Br. Yashira Urquizo Becerra

Cód. <https://orcid.org/0009-0008-5210-2857>

Br. Chaska Zareli Zea Sánchez

Cód. <https://orcid.org/0009-0004-2681-697X>

#### **PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: ABOGADA**

#### **ASESORA:**

Mtro. Yesenia Quispe Ayala

Código <https://orcid.org/0000-0002-8646-4767>

**CUSCO – PERÚ  
2024**



### Metadatos

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Chaska Zareli Zea Sanchez
Número de documento de identidad	72269592
URL de Orcid	<a href="https://orcid.org/0009-0004-2681-697X">https://orcid.org/0009-0004-2681-697X</a>
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Yashira Urquizo Becerra
Número de documento de identidad	74024935
URL de Orcid	<a href="https://orcid.org/0009-0008-5210-2857">https://orcid.org/0009-0008-5210-2857</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Mg. Yesenia Quispe Ayala
Número de documento de identidad	24713954
URL de Orcid	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8646-4767">https://orcid.org/0000-0002-8646-4767</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	PERCY VELAZQUEZ DELGADO
Número de documento de identidad	40077693
Jurado 2	
Nombres y apellidos	JOSE CHUQUIMIA HURTADO
Número de documento de identidad	23964614
Jurado 3	
Nombres y apellidos	CLORINDA POZO ROLDAN
Número de documento de identidad	23950891
Jurado 4	
Nombres y apellidos	ELIANA LIA RIVERA ALARCON
Número de documento de identidad	23804533
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Estado constitucional: Derechos humanos y derechos fundamentales



Mtro. Abg. YESENIA QUISEP AYALA  
Código ORCID: 0000-0002-8646-4767  
Docente de la FDCP - UAC

# “La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual, en la Ciudad del Cusco, período, 2022”

*por* Yashira Urquizo Becerra

---

**Fecha de entrega:** 20-dic-2023 10:48p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2263477115

**Nombre del archivo:** Tesis\_sobre\_Educaci\_n\_Sexual\_19.12.23\_1.docx (33.46M)

**Total de palabras:** 24523

**Total de caracteres:** 134876



4

**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



Mtro. Abg. YESENIA QUISPE AYALA  
Código ORCID: 0000-0002-8646-4767  
Docente de la FDCP - UAC

**TESIS:**

---

**“La educación sexual como medida de protección de derechos  
fundamentales y la erradicación de la violencia sexual, en la Ciudad del  
Cusco, período, 2022”.**

---

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

**Presentado por:**

- Br. Yashira Urquizo Becerra

- Br. Chaska Zareli Zea Sanchez

**Asesora:** Mtro. Yesenia Quispe Ayala

**Línea de investigación**

Estado constitucional

Derechos humanos y derechos fundamentales

**CUSCO – PERÚ**

**2023**



# derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual, en la Ciudad del Cusco, período, 2022”

## INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

7%


PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	2%
2	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.grade.org.pe Fuente de Internet	1%
7	salutsexual.sidastudi.org Fuente de Internet	1%
8	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1%
9	noesis.uis.edu.co Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1%
11	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%



Mtro. Abg. YESENIA QUISPE AYALA  
Código ORCID: 0000-0002-8646-4767  
Docente de la FDCP - UAC




## Recibo digital

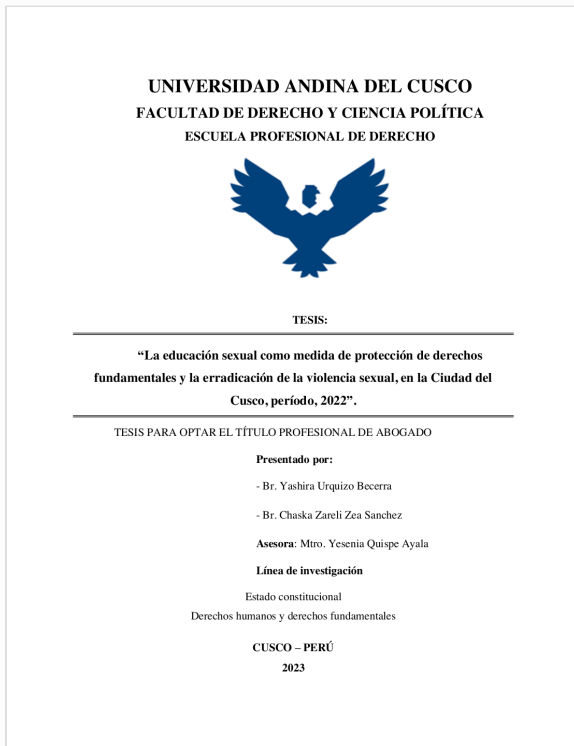
Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Yashira Urquizo Becerra  
Título del ejercicio: TESIS HABITUAL  
Título de la entrega: "La educación sexual como medida de protección de derechos...  
Nombre del archivo: Tesis\_sobre\_Educación\_Sexual\_19.12.23\_1.docx  
Tamaño del archivo: 33.46M  
Total páginas: 175  
Total de palabras: 24,523  
Total de caracteres: 134,876  
Fecha de entrega: 20-dic.-2023 10:48p. m. (UTC-0500)  
Identificador de la entrega... 2263477115



Mtro. Abg. YESENIA QUISPE AYALA  
Código ORCID: 0000-0002-3646-4767  
Docente de la FDCP - UAC





## DEDICATORIA

A mi amada familia, a mi madre por ser fuente inagotable de amor, sabiduría y fortaleza, a mi padre por ser mi ejemplo de tenacidad y paciencia y a mi querida hermana, tus risas y tu apoyo inquebrantable han iluminado los días más oscuros, gracias a ustedes por creer en mí, por enseñarme la importancia de la perseverancia y por ser mi fuente de inspiración diaria.

Chaska.

A mi querida madre por ser la fortaleza que nos resguarda.

Yashira.



## AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que fueron parte de este proceso, a mis padres por su amor infinito, a mi padre por ser ejemplo de perseverancia, a mi mamá por su apoyo incondicional, por la motivación constante y el respaldo absoluto que han sido la clave para dotar de pasos firmes mi camino; a mis hermanos Jerson y Brayan por acompañarme siempre con todo el cariño posible y por sus inagotables palabras de comprensión y aliento.

Yashira.

A las personas que contribuyeron con su tiempo, conocimiento y apoyo, a mis padres quienes han sido mi red de seguridad y mis mayores impulsores y a mis queridos abuelos por inculcarme valores que me guían a cada paso y cuyo amor son faros de luz en mi vida.

Chaska





## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
INDICE .....	iv
RESUMEN .....	v
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Planteamiento del, problema .....	1
1.2 Formulación del problema .....	5
1.2.1 Problema general .....	5
1.2.2 Problemas específicos secundarios.....	5
1.3 Justificación.....	5
1.3.1 Conveniencia .....	5
1.3.2 Relevancia social .....	6
1.3.3 Implicancias prácticas.....	6
1.3.4 Valor teórico .....	7
1.3.5 Utilidad metodológica .....	7
1.4 Objetivos de investigación .....	7



1.4.1 Objetivo general .....	7
1.4.2 Objetivos específicos.....	7
1.5 Delimitación del estudio.....	8
1.5.1 Delimitación espacial .....	8
1.5.2 Delimitación temporal .....	8
1.6 Viabilidad .....	8
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>9</b>
2.1 Antecedentes de estudio .....	9
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	9
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	10
2.2 Bases teóricas .....	12
2.2.1 Educación Sexual Integral .....	12
2.2.1.1. Aspectos Generales.....	12
2.2.1.2. Concepto .....	14
2.2.1.3. Características de la Educación Sexual Integral .....	16
2.2.1.4. La Educación Sexual Integral como Derecho Fundamental .....	20
2.2.1.5. Implementación de la Educación Sexual en Perú .....	21
2.2.2. Violencia.....	37
2.2.3.1 Violencia Sexual .....	37
2.2.3.2 Violación sexual.....	38



2.2.3.3. Acoso Sexual .....	40
2.3 Hipótesis de trabajo.....	43
2.4 Categorías de estudio .....	43
2.4.1. Categorías .....	43
2.4.2. Conceptualización de Categorías.....	44
2.5 Definición de términos .....	44
CAPÍTULO III: MÉTODO.....	47
3.1 Diseño Metodológico .....	47
3.1.1. Enfoque de Investigación .....	47
3.1.2. Diseño de investigación.....	47
3.1.3. Nivel de investigación .....	48
3.1.4. Tipo de investigación.....	48
3.1.5. Método de investigación.....	48
3.1.6. Línea de investigación .....	49
3.2 Diseño contextual.....	49
3.2.1 Escenario espacio temporal .....	49
3.2.2 Unidad de estudio .....	49
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
3.3.1 Técnicas .....	50
3.3.2 Instrumentos .....	50



3.4. Plan de tratamiento de información .....	51
3.5. Aspectos éticos.....	51
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS.....	52
4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos .....	52
4.2. Resultados respecto al objetivo general .....	69
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....	71
5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes .....	71
5.2. Limitaciones del estudio.....	77
5.3. Comparación crítica con la literatura existente .....	77
5.4. Implicancias del estudio .....	81
CONCLUSIONES .....	82
SUGERENCIAS .....	84
Referencias Bibliográficas .....	85
ANEXOS .....	91
ANEXO 1: Matriz de consistencia: .....	92
ANEXO 2: Instrumento de recolección de información.....	93
ANEXO 3: Instrumento de recolección de información.....	95
ANEXO 4: Aplicación de los instrumentos.....	98
ANEXO 5: Casos de violencia en el distrito del Cusco.....	167



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Conceptualización de las Categorías .....	44
Tabla 2 Entrevistados.....	50
Tabla 3 Interrogante 1 .....	52
Tabla 4 Interrogante 2.....	54
Tabla 5 Lineamientos de la Educación sexual .....	55
Tabla 6 Igualdad, derechos sexuales y educación sexual .....	56
Tabla 7 Fortalecimiento de las capacidades.....	57
Tabla 8 Identificación las necesidades y expectativas .....	58
Tabla 9 Recursos educativos.....	59
Tabla 10 Labor de la Institución Educativa .....	60
Tabla 11 Desarrollo de capacidades en alumnos .....	61
Tabla 12 Interrogante 1 .....	62
Tabla 13 Casos de violación sexual .....	64
Tabla 14 Conocimiento de Casos de violación sexual.....	65
Tabla 15 Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos .....	66
Tabla 16 Reporte de casos de violencia sexual en NNA en el año 2021 en Cusco .....	67
Tabla 17 Reporte de casos de violencia sexual en NNA en el año 2022 en Cusco .....	67



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Lineamientos de la Educación sexual.....	55
Figura 2 Igualdad, derechos sexuales y educación sexual.....	56
Figura 3 Fortalecimiento de las capacidades .....	57
Figura 4 Identificación las necesidades y expectativas.....	58
Figura 5 Recursos educativos .....	59
Figura 6 Labor de la Institución Educativa.....	60
Figura 7 Desarrollo de capacidades en alumnos.....	61
Figura 8 Casos de violación sexual.....	64
Figura 9 Conocimiento de Casos de violación sexual .....	65
Figura 10 Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos .....	66
Figura 11 Quejas ante la Defensoría del pueblo .....	68
Figura 12 Quejas ante la Defensoría del pueblo .....	68



## RESUMEN

La pesquisa que se desarrolla a continuación sobre la “La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual en la Ciudad del Cusco, periodo 2022”, cuyo objeto de estudio fue analizar de qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco – Periodo 2022. El estudio hizo uso de los enfoques mixtos, de diseños básicos. El escenario de estudio fue la UGEL-Cusco, teniendo como participantes a los profesionales técnicos de las instituciones y para las encuestas, se tuvo a los padres de familia. La investigación utilizó las técnicas de investigación, como son el análisis documental, las entrevistas y las encuestas. Para efectos de analizar el plan de tratamiento de los datos se utilizó el análisis hermenéutico jurídico. La conclusión a la que se arribo es que, en teoría, la implementación de la ESI como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes; no obstante, la implementación en el distrito del Cusco ha reflejado la deficiencia.

***Palabras clave:*** *Adolescentes, Educación sexual, Violencia sexual, niñas, niños.*



## ABSTRACT

The following research on "Sex education as a measure of protection of fundamental rights and the eradication of sexual violence in the city of Cusco, period 2022", whose object of study was to analyze how the implementation of sex education as a measure of protection of fundamental rights contributes to the mitigation of sexual violence in children and adolescents in the district of Cusco - Period 2022. The study made use of mixed, basic design approaches. The study scenario was the UGEL-Cusco, having as participants the technical professionals of the institutions and for the surveys, parents were taken into account. The research used research techniques such as documentary analysis, interviews and surveys. For the purpose of analyzing the data treatment plan, the legal hermeneutic analysis was used. The conclusion reached is that in theory, the implementation of CSE as a measure for the protection of fundamental rights contributes to the mitigation of sexual violence in children and adolescents; however, the implementation in the district of Cusco has reflected the deficiency of the following in the following areas

**Key words: Adolescents, Sexual education, Sexual violence, girls, boys.**





## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del problema

La violencia sexual como una forma de manipular a otra persona a llevar a cabo una actividad sexual que no desea, sin la existencia de consentimiento, constituye una problemática de la salud pública en nuestra sociedad. Esta forma de violencia se da en mayor medida en niñas, niños y adolescentes, creando impactos devastadores en las víctimas que incluyen afectaciones físicas y psicológicas. Las cifras a nivel internacional demuestran la existencia del incremento de casos de violencia, y conforme refiere Jiménez (2023) ocasiona problemas a la salud mental del niño, niña y adolescente víctima, con la presencia de tendencias suicidas y depresivas.

En EEUU como señala Jiménez (2023), el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de EEUU expidió un informe que refleja que casi uno de cada cinco adolescentes, en un 18 % experimentaron violencia sexual, lo que refleja el incremento en un 20% en comparación con lo que ocurría en el 2017.

En Ecuador, la existencia de cifras dispersas en diferentes organismos estatales y privados refleja la existencia de los hechos violentos con connotaciones sexuales en afectación de cada adolescente. Para el año 2022, se registraron 14,000 denuncias de violencia sexual (España, 2022). Por su parte, los datos recabados por Unicef, refleja que el 65% de violencia sexual fue cometido por un familiar o persona cercana a la víctima. El 90% de casos de violencia sexual en adolescentes no presenta una lesión o marca en el cuerpo de los adolescentes, hecho que imposibilita recabar medios de prueba para acreditar el hecho (El Universo, 2021)

En argentina entre los años 2020 a 2021 “Se registraron 9.989 víctimas entre niñas, niños y adolescentes de violencia familiar y/o sexual” (Página 12, 2023). De octubre de 2020 a septiembre del 2021, las llamadas a la Línea 102 reflejaron un total de 20\_mil llamadas sobre



denuncias de violación sexual a menores de edad. “Desde 2017 a 2021 se registra una suma constante en la cantidad de niñas, niños y adolescentes violentadas sexualmente. Entre el 2017 y 2021 el incremento fue de 126%” (Iglesias, 2022)”.

En Perú, Luján (2022) refiere:

Hace ya cuatro años, las penas para violadores de menores se hicieron más drásticas, mediante la Ley N° 30838, Ley Que Modifica El Código Penal Y El Código De Ejecución Penal Para Fortalecer La Prevención y Sanción de los Delitos Contra La Libertad e Indemnidad Sexual, pero el número de violaciones sexuales contra niñas, niños y adolescentes (NNA) no descendió. Por el contrario, incrementó de manera sostenida y dejó un lamentable saldo de 21.418 víctimas hasta fines del 2021. Una cantidad que representa el 63% del total de los casos denunciados por este delito ante la Policía en el mismo lapso; es decir, en la mayoría de los casos, los agresores fueron contra los y las menores. (s/p)

Luján (2022) señala que, de la totalidad de violaciones, un número de 20,187 eran niñas y adolescentes mujeres, constituyendo un 94% de la totalidad de víctimas con minoría de edad. Por su parte, el Ministerio de Educación en el 2022 reportó 12,203 hechos violentos a nivel físico, psicológico y con connotaciones sexuales, teniendo 2464 casos de violencia sexual, que se presentan como el hostigamiento sexual, tocamientos indebidos y 261 violaciones sexuales que tiene como víctimas adolescentes de diferentes edades. De enero a febrero del 2023, se reportó 8381 denuncias de violencia sexual “contra niñas, niños y adolescentes, de esa cifra 33% son de violencia sexual y 70 % se trata de víctimas que son niñas y adolescentes mujeres, lo que evidencia una vulnerabilidad extrema de este grupo poblacional” (Defensoría del Pueblo, 2023)

A nivel local, la ciudad del Cusco es un departamento que registra una cifra considerable de casos de violencia sexual. De enero a julio del 2022, los Centros de Emergencia Mujer de la



Ciudad reportaron un total de 751 casos; por otro lado, 1862 niñas, niños y adolescentes han sido atendidos en este mismo servicio (Correo, 2022). Como señala la Unicef, Cusco es uno de los departamentos con mayor número de hechos violentos con connotaciones sexuales en afectación de las niñas, niños y de los adolescentes, con 2,509 casos denunciados. (La República, 2022)

El problema de los hechos violentos con connotaciones sexuales en afectación de un niño, niña y adolescente en el país se va incrementando todos los años, pese a que el estado peruano adopta diferentes acciones para su erradicación no se logra los resultados esperados. En nuestro país en el año 2021, se expidió la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU a través del cual aprobó los lineamientos de la ESI básica, estableciendo diferentes aspectos desde los enfoques teóricos, como el establecimiento de ideas rectoras que constituyen el sustento de este tipo de educación, hasta la adopción de cada estrategia de la ESI, señalando en cada una de ellas el espacio de fortalecimiento de capacidades de los integrantes de las comunidades educativas, espacios de participación de los alumnos, de las unidades familiares y de la comunidad. El mencionado documento planifica este tipo de educación, estableciendo acciones correspondientes a las instituciones educativas, las mismas que deben de estar plasmadas en sus proyectos educativos, curriculares y planes anuales.

La ES constituye una temática de gran importancia para el desarrollo integral de cada niño, niña y adolescente; ya que, posibilita a tomar conocimiento no solo del aspecto biológico de su desarrollo, sino que posibilita a tomar conocimiento de cada proceso a través del cual se va construyendo la identidad de género y cada relación afectiva de la ciudadanía. Por ese motivo, es relevante hacer mención que este tipo de enseñanza temprana permite prevenir una situación riesgosa que se pueda propiciar dentro de los ámbitos cercanos al menor, y como consecuencia vulnerar el bienestar y los derechos sexuales de los niños, niñas y adolescentes. Es pertinente



considerar que la ES debería ser obligatoria y estar integrada en los tres niveles educativos, y de esta forma constituir un medio a través del cual se pueda optar por la prevención de acciones como el acoso sexual, embarazo adolescente, trata de personas o abuso sexual.

Sin embargo, en la actualidad el Perú no cuenta con lineamientos contundentes de Educación sexual Integral (ESI) de forma integral pues, únicamente existe un documento a nivel administrativo, como es la Resolución Viceministerial 169-2021, Lineamientos de Educación Sexual Integral Para La Educación Básica” expedida por el MINEDU, la cual está pensada para ser aplicada en los diferentes niveles educativos, sin embargo se cimienta sobre bases abstractas al momento de emplearlas, lo que constituye un obstáculo a la implementación educativa eficaz en el ámbito sexual; a diferencia de otros países que cuentan con normas incluso de rango de ley. Si bien es cierto que desde el 2008 el MINEDU promulgó lineamientos sobre la ESI en primaria y secundaria, en el que se establece un acercamiento sobre la ESI, y los lineamientos del año 2021, este ha sido débil por falta de promoción política, reflejada en escasa capacitación docente y ausencia de sistemas de evaluación; además que existe una negativa contundente de la población conservadora; así mismo, esta situación se manifiesta en la Ley N° 31498, Ley Que Impulsa La Calidad de los Materiales y Recursos Educativos En El Perú, la cual promueve la utilización de cada recurso educativo en el país, otorgando la facultad de vigilar a los progenitores, respecto del contenido del material educativo, y por ende se le reconoce a los padres el derecho a educar a sus menores en atención a su propia convicción, postulado que crea una barrera a la aplicación de la ESI en todos los niveles educativos.

Frente a este panorama, existe la necesidad de analizar la forma en que se está implementando la ESI en el Perú al ser considerada como una de las medidas de protección de



cada derecho fundamental y, de qué forma permite la mitigación de los hechos violentos con connotación sexual en afectación de niñas, niños y adolescentes.

## **1.2 Formulación del problema**

### ***1.2.1 Problema general***

- ¿De qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco – Periodo 2022?

### ***1.2.2 Problemas específicos secundarios***

- ¿Cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco - Periodo 2022?
- ¿Cuáles son los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco - Periodo 2022?

## **1.3 Justificación**

### ***1.3.1 Conveniencia***

Este aspecto reside en la magnitud y gravedad de la violencia sexual, como problema social en el país. A nivel local, la ciudad del Cusco es un departamento que registra una cifra considerable de casos de violencia sexual. Como señala la Unicef, Cusco es uno de los departamentos con mayor número de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes con 2,509 casos denunciados. (La República, 2022)

Este tipo de interacciones abusivas constituyen una de las causas de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que traen consigo secuelas físicas, psicológicas y limitan su proyecto de vida. Mediante el presente estudio, se busca analizar de qué forma se han



ido aplicando los lineamientos dispersos sobre la educación sexual en el país y con los resultados obtenidos plantear una alternativa de solución.

### ***1.3.2 Relevancia social***

La problemática del incremento de violencia sexual en el país crea condiciones de peligro en cada estructura social creando ambientes de violencia y miedo en las víctimas. Este hecho refleja la importancia que tiene para la sociedad la erradicación de la violencia sexual hacia los adolescentes. Mediante el presente trabajo se tiene como objetivo, conocer la realidad respecto de la implementación de la educación sexual, como lineamientos públicos implementados por el Estado y de qué manera se viene aplicando en la realidad. Con dichos resultados, se podrá reforzar la necesidad de implementar una política pública integral de ESI en el país, fomentando el conocimiento por parte de las niñas, niños y adolescentes de sus derechos y de lo que involucra un acto de violencia sexual.

La falta de Educación Sexual hace que los individuos no tengan un desarrollo pleno manifestado en el vínculo de ciudadanía, por lo que, la proyección social que tiene nuestra investigación es plantear que la Educación Sexual esté dentro del Currículo Nacional para la prevención y futura mitigación de la Violencia Sexual hacia los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y en la ciudad del Cusco.

### ***1.3.3 Implicancias prácticas***

La pesquisa aporta de modo significativo frente a la necesidad de estudiar la educación sexual como una de las medidas de protección de derechos fundamentales para erradicar la violencia sexual. Además, a partir de los resultados obtenidos, se aporta con nuevos conocimientos en el campo del derecho. Finalmente, el ámbito del sector educación de la Ciudad del Cusco se verá beneficiada por qué mediante el análisis de la problemática en cuanto al incremento de casos



de violencia sexual en afectación de las niñas, niños y adolescentes, se podrá adaptar las acciones necesarias para la implementación de la educación sexual como una medida de protección de derechos fundamentales

#### ***1.3.4 Valor teórico***

Este aspecto radica en la importancia de analizar el derecho a la educación y la violencia sexual en la legislación, doctrina y jurisprudencia a nivel nacional e internación y, de esta forma enriquecer el marco teórico existente en la legislación nacional. Se busca reforzar los contenidos existentes sobre el derecho a la educación para ser considerado como uno de los derechos fundamentales que tiene reconocimiento constitucional.

#### ***1.3.5 Utilidad metodológica***

Reside en la importancia de formular las técnicas de estudio, reflejado en los instrumentos de trabajo relativos al derecho a la educación y a la violación sexual. Con los resultados obtenidos en las entrevistas y el análisis documental, se contará con material que servirá como antecedentes para futuras investigaciones, que desarrollen una problemática similar a la del presente estudio.

### **1.4 Objetivos de investigación**

#### ***1.4.1 Objetivo general***

- Analizar de qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco – Periodo 2022.

#### ***1.4.2 Objetivos específicos.***

- Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco, 2022.



- Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco - Periodo 2022.

## **1.5 Delimitación del estudio**

### ***1.5.1 Delimitación espacial***

La indagación tiene como unidad de estudio la Ciudad del Cusco.

### ***1.5.2 Delimitación temporal***

El desarrollo de la pesquisa corresponde al periodo de enero a diciembre del 2022. No obstante, a efectos de poder disponer de información mucho más general respecto a los casos de violencia sexual en afectación de los menores, se pudo acceder a información del año 2021 y 2022, tanto del Ministerio Público como la Defensoría Del Pueblo.

## **1.6 Viabilidad**

El Estudio ha tenido la viabilidad necesaria para ser desarrollado de manera eficiente. Se dispuso de los diferentes recursos para poder llevarla a cabo satisfactoriamente. Existe disponibilidad de tiempo para ejecutar la pesquisa que abarca la realización del perfil, la recolección de información, el análisis del material recabado, la redacción del contenido teórico y del trabajo de campo, así como el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones. Se tomó la viabilidad en cuanto al recurso humano para el desarrollo del trabajo, al tratarse de la investigación de dos tesis, quienes aplicarán las entrevistas a los participantes de la investigación. Se dispone del material necesario consistente en libros, laptop, etc. Se dispone del recurso financiero necesario necesarios en lo que corresponda a los gastos que impliquen demás administrativos.





## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de estudio

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Salazar (2020) en el trabajo titulado “Trascendencia de la educación sexual integral como prevención del delito de abuso sexual de menores”, el mismo que tuvo como objetivo general conocer de qué manera se presenta el abuso sexual en un niño, niña y adolescente, así como analizar de qué forma se está dando la implementación de la ES, como una forma de salud pública en México. Dentro de los aspectos concluyentes, se arribaron a los siguientes:

- Los hechos violentos con connotación sexual en afectación de un niño, niña o adolescente constituyen un problema en México, y que está acompañada de otros tipos de violencia que se le otorga la debida importancia únicamente frente a un evento extraordinario que refleja la decadencia de valores.
- Los hechos violentos con connotación sexual en afectación de un niño, niña o adolescente constituyen una problemática que trae como consecuencia el consumo de sustancias tóxicas y el suicidio.
- Existe la necesidad de otorgar mayor importancia a la educación básica y tomar en consideración la existencia del responsable del enlace entre cada educado y la unidad familiar, para que una niña, niño y adolescente reciba una educación tomando conocimiento de que este tipo de conductas están prohibidas y no deberían ser toleradas ni reproducidas, impartiendo se de esta forma un esquema de valores.

Bejarano y Blanchet (2019) en la pesquisa titulada “Educación sexual integral en contextos de vulneración de derechos”, plantearon como objetivo de estudio, analizar la manera en que se



viene implementando la Ley de la ES en el país argentino. Dentro de las conclusiones se tienen las siguientes:

- Implementar la Ley de la ESI en las instituciones educativas abarca diferentes tipos de acciones, como recurrir a los juegos, la música, lectura y la realización de diferentes organizaciones que implican la conformación de un espacio alternativo, que en la práctica resultó siendo imposible en una aplicación eficiente.
- La deficiente aplicación de la ley es el resultado de la poca preparación de los profesores y demás profesionales en temas de educación sexual. Se evidencia que no existen iniciativas de los profesionales para desarrollar las debidas capacitaciones de manera oportuna.
- La ineficacia de la ley se debe a muchos factores que no son tomados en cuenta completamente por el Estado. Uno de dichos factores es la procedencia de los estudiantes, en cuanto a familias monoparentales que no son diferentes a las familias tipo. Factores como estos son los que impiden contar con bases sólidas e inestables que impiden la eficacia de cada lineamiento de la ES en cada institución educativa.

### ***2.1.2. Antecedentes nacionales***

Lovón (2020) en su tesis titulada “La educación sexual en el Perú: Un análisis desde el derecho internacional de los derechos humanos” en Lima, para conseguir el título profesional de abogado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Determinó como su objeto de estudio, analizar la exigibilidad de la educación sexual como una agenda política en el país. Llegando a las siguientes conclusiones:



- Resulta necesario resaltar que la ES tiene la consideración de una facultad autónoma; ya que, considerar a este tipo de educación solamente como una obligación a ser ejercida con sujeción al derecho de la salud, o al de educación, implica no tomar en consideración todos los modelos integrales que comprenden este tipo de educación. En ese sentido, la ES debería recibir un tratamiento y ser considerada como uno de los derechos autónomos.
- Se evidencia que el deber que tiene cada estado en relación a la ES es otorgar la seguridad a la ciudadanía de que sea otorgada en atención a la edad de la etapa de crecimiento de los interlocutores. Este aspecto exige que, el contenido educativo, la forma en que se desarrolla y los detalles de los temas explicados constituya una respuesta a los requerimientos de cada niña, niño y adolescente.
- El Perú al ser uno de los países que ratificó diferentes Tratados Internacionales sobre los Derechos Humanos, está en la obligación de brindar las garantías necesarias para asegurar la educación sexual integral.

Díaz (2022) en su tesis titulada “Los denominados derechos sexuales y reproductivos: contenido normativo para los lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas de la educación sexual integral”, para obtener el título profesional de abogado en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Trabajo que tuvo como objeto de estudio, analizar cada Derecho Sexual y Reproductivo, así como el Derecho a la Educación y la denominada ES. A nivel metodológico, se trató de uso estudio que hizo uso del método analítico, siendo las técnicas de estudio el fichaje de análisis de documentos. Llegando a las siguientes conclusiones:

- La ES deber está regulada en base a cada pilar en relación con cada derecho fundamental de un niño, niña y adolescente. Existe la necesidad de que sea



regulada partiendo del derecho a la igualdad, toman en consideración aspectos complementarios para una eficiente y articulación de la enseñanza en enfoques integrales que prestan atención a cada dimensión física, psicológica y social de la educación para los estudiantes impacta edad.

- Cada plan educativo deberá de tener una implementación tomando en cuenta ideas clave sobre el tema de la ES, con enfoques integrales, tomando en consideración la dignidad humana de cada niña, un niño y adolescente
- Suele ser evidente el tema precario de la ESI en el sistema jurídico peruano y, por ello existe el requerimiento de dejar claro un cierto tipo de conceptualización al respecto de esta forma que modalidad educativa; ya que, hoy en día existen muchas deficiencias, y se deja de lado aspectos vinculados a implementar aspectos relevantes y temas a tratar dentro de las instituciones educativas.

## **2.2 Bases teóricas**

### ***2.2.1 Educación Sexual Integral***

#### ***2.2.1.1. Aspectos Generales***

Como refiere Amayuela, et.al. (2019) la educación sexual en cada niño, adolescente y joven es relevante y, es el resultado de los efectos que se presenta en la ciudadanía como problemas coyunturales, como es el caso de los embarazos precoces, la enfermedad de transmisión sexual y las conductas irresponsables frente a la salud sexual y reproductiva en los adolescentes. El autor hace referencia a la situación que se presenta en Ecuador, señalando que el problema en los adolescentes viene a ser el incremento del embarazo precoz. Muchas menores de edad tienen un embarazo precoz antes de los quince años en países bajos y se caracteriza por tratarse de



adolescentes que provienen de familias con un ingreso económico medio, en ese sentido, se manifiestan los riesgos existentes de la muerte de la madre. En toda América latina se refleja la ausencia de políticas oficiales para promover la ES como una modalidad educativa inherente a los adolescentes y, en aquellos casos en los que existe dicha política, se refleja la deficiencia para su aplicación y del mismo modo esta viene a ser ineficaz. (p.42)

Frente a la problemática en la sociedad que afecta al adolescente e impide el desarrollo integral de cada uno, surge la educación sexual como uno de los enfoques alternativos y participativos. Como refieren Gonzáles y Castellanos (2033) como se citó en Amayuela, et.al. (2019), se tratan de procesos activos que potencian a los individuos para los encuentros libres, plenos y responsables con otras personas de otro sexo y con la misma sexualidad, en atención a cada necesidad y de acuerdo a los contextos, que garantiza la importancia y las capacidades de poder elegir el límite personal de la sexualidad, así como respetar el de otros individuos con las que se relacionan.

Como refiere Amayuela, et.al., (2019):

Esta conceptualización es contentiva de las cualidades y relaciones, que deben distinguir y manifestarse en el proceso educativo de la sexualidad, al enfatizar en el fomento de relaciones positivas entre ambos sexos, en correspondencia con los principios morales de la sociedad, basados en la igualdad, el respeto, la ayuda mutua, así como en el desarrollo en el individuo de actitudes, valores, convicciones y conocimientos que le permitan comprender su sexualidad como parte y expresión de su personalidad. (p.44)

La importancia de la educación sexual formal dentro de las escuelas para un niño, niña y adolescentes impide otro espacio a otra forma informal de educación sexual. Frente a este tipo de situaciones los datos sobre educación sexual que adquieren los adolescentes son muy variados y



por lo general se trata de datos que son contradictorios que crean confusión en los estudiantes. Existe la necesidad de analizar la relevancia de la ES en los estudiantes otorgando una información certera que permita a los estudiantes al ejercicio libre, saludable y placentero de la sexualidad. (Molina, Torrivilla, & Sánchez, 2011)

Molina (2011) destaca que la importancia de la ES en los adolescentes es la formación de conceptos apropiados en este proceso educativo que permitirá resolver situaciones sexuales en la adultez. Así mismo, enfatiza que cada mito que envuelve los actos sexuales que eran aclarados con una debida educación sexual en los adolescentes, tiene incidencia en que este estará mejor preparado para hacerle frente a una ansiedad o inquietud propia de esta etapa de desarrollo y aprender sobre la sexualidad sanamente, con madurez gozosa y de manera responsable.

#### ***2.2.1.2. Concepto***

Unicef (2010) refiere que la educación sexual constituye uno de los enfoques culturales más importantes y apropiados por la edad que tienen los adolescentes, que implican enseñar sobre la sexualidad y respecto de cada relación interpersonal mediante la utilización de datos científicos rigurosos, realistas y sin la existencia de algún perjuicio de valor. Educar en sexualidad es brindar a las personas oportunidades de exploración de su propio valor, otorgando una actitud que permita desarrollar una habilidad comunicativa, fomentando la toma decisiones y reduciendo el riesgo en relación aspectos de su sexualidad.

La Unicef (2010) señala:

La importancia de entregar a las personas jóvenes conocimientos y habilidades que les permitan hacer elecciones responsables en sus vidas es un tema de creciente preocupación en todos los países, particularmente en un contexto de alta exposición a materiales sexualmente explícitos que Internet y otros medios hacen posible. (p.2)



Destacamos en este aspecto la responsabilidad que deviene en los organismos internacionales a efectos de adoptar acciones para difundir ciertos conocimientos sobre cada enfermedad de transmisión sexual, que permita a los adolescentes y a la sociedad en su conjunto la identificación de las herramientas que permita la prevención de la transmisión de este tipo de enfermedades. Unicef (2010) señala que “Una educación en sexualidad efectiva puede entregar a las personas jóvenes información culturalmente relevante” (p.2)

Parafraseando a Cárdenas & Ruiz (2020) señalan que la educación sexual para los adolescentes constituye un aspecto relevante de la vida de las personas. De acuerdo a las evidencias científicas, las primeras relaciones sexuales de los adolescentes se dieron sin existencia de una debida información o teniendo desconocimiento de cada enfermedad de transmisión sexual, situaciones que provocan embarazos precoces o enfermedades de transmisión sexual. Situaciones que pueden ser objeto de prevención con una educación sexual que otorgue la debida información a los adolescentes y teniendo la opción de tener acceso a los servicios de salud de calidad.

Por su parte Saeteros et. al., (2018) señalan:

Se trata de cada acción que implican enseñar, aprender temas extracurriculares, donde se planifica de manera organizada con la finalidad de alcanzar un objetivo, como la construcción y reconstrucción de un conocimiento, la desmitificación de una creencia, la consolidación de una actitud y un valor que promueve el cambio en la intención a ser conductas sexuales saludables y para desarrollar una habilidad para la vida. (p.295)

Finalmente, es importante hacer mención a lo referido por el Currículo Nacional de Educación básica (2016) que considera a la ES como los espacios sistemáticos para enseñar y aprender que promueve ser todo tipo de conocimiento, actitud, valor y habilidad para la adopción de una decisión consciente y crítica en vinculación para cuidar el propio cuerpo, la relación



interpersonal y el ejercicio de la sexualidad. Se establece que tiene por objeto que un estudiante viva su sexualidad saludablemente, integralmente y de manera responsable en contextos de los vínculos interpersonales democráticos, equitativos y el respeto. La ESI presta atención a cada fase de desarrollo de los estudiantes considerando la dimensión a nivel biológico, reproductivo, socio afectivo, ético y moral.

De acuerdo a lo referido por el currículo, este tipo de educación está centrada en desarrollar aprendizajes que posibiliten a los estudiantes tomar conocimiento y tener cuidado de su cuerpo; adoptar una decisión informada, para que se pueda formarse en cada valor basados de respetar al otro, ejercer la libertad de manera consciente, tener seguridad del mismo y ejercer la igualdad, otorgándole al estudiante una competencia para vivir su sexualidad responsablemente y de manera plena. Buscando su preparación para la prevención de condiciones contrarias al desarrollo de su bienestar.

### ***2.2.1.3. Características de la Educación Sexual Integral***

#### **Formativa**

El Ministerio de Educación (2021) refiere que la ESI tiene la característica de ser formativa porque constituye un elemento que permite y fortalece la identidad de cada niño, niña y adolescente y permite que los estudiantes puedan desarrollar el aspecto socio afectivo, cuestiones cognitivas, los pensamientos críticos, su autonomía, los comportamientos basados en ideas rectoras vinculadas a la ética y establece una relación afectiva de interpersonal armoniosa y equitativa, permite de este modo construir ciudadanos con roles activos en la sociedad.

El MINEDU (2021) en la cartilla para la implementación de la ESI refiere que los educadores están en la obligación de adoptar las siguientes conductas:

- Deberán construir la identidad y la autoestima de los estudiantes.





- Deberán formar pensamientos con la capacidad de crítica para la identificación.
- Buscar la autonomía de cada estudiante de conformidad a su etapa de desarrollo, a la madurez que tenga y a cada característica y necesidad propia.
- Deberá fomentar en los estudiantes las normas y trato social como lengua y la justicia y dignidad.
- Deberá establecer relaciones sanas y responsables entre los estudiantes.
- Deberá difundir sus derechos relacionados a la educación sexual.

Sanchez & Baena (2017) señalan que la etapa formativa está relacionada a la aplicación de cada medida para proteger a los adolescentes en cuanto a la adquisición de conocimientos, por tal consideración, existe la obligación de transmitir datos técnicos y tratar en lo posible de adecuar lo complejo de la información a los adolescentes. La etapa formativa de los adolescentes requiere de la inclusión de políticas de educación sexual en la educación básica regular, teniendo como base los centros educativos, las familias destacando la formación de valores. La educación sexual básica regular es relevante porque permite una intervención en una edad temprana, cuando un adolescente todavía no experimenta experiencias sexuales. El autor destaca la relevancia de utilizar correctamente cada método de educación sexual hacia los alumnos y a las familias, teniendo presente que cada aula con estudiantes varones y mujeres potencian algún tipo de desigualdad sexual.

### **Preventiva**

El MINEDU (2021) señala que la ESI busca la prevención de hechos adversos que podrían generar una afectación al bienestar y el desarrollo integral de los adolescentes, ese es el caso, de prevenir hechos de violencia sexual contra un niño, y niña y adolescente, evitar la existencia de un embarazo adolescente, una enfermedad de transmisión sexual, la existencia del bullying basado en



las orientaciones sexuales, trata de personas, la existencia de hechos violentos en un entorno virtual, asistencia al ciber acoso .

El MINEDU (2021) refiere que la ES permite que los adolescentes adopten las siguientes conductas:

- La identificación de un hecho riesgoso o una señal de alerta anticipada que pueda generar afectación a su situación de bienestar.
- La identificación de adultos de confianza.
- El reconocimiento de las formas para denunciar hechos de afectación de derechos.
- Identificación de cada servicio especializado como un establecimiento de salud con los centros emergencia mujer para recibir el apoyo necesario.
- La promoción de las prácticas responsables en cuanto a la salud sexual.

### **Promocional**

El Ministerio de Educación (2021) refiere que esta característica está relacionada a cada actor educativo como son los papás, apoderado, el tutor con los profesores, los directores, los auxiliares en educación, el promotor, los profesionales en psicología. Son los actores educativos quienes deberán estar involucrados en este proceso de educación sexual, con la finalidad de fomentar un conocimiento respecto del tema, fomentar una actitud, buscar la adquisición de valores y práctica en las comunidades educativas que ineficiente a este proceso en el que simplemente en ES.

### **Integral**

El MINEDU (2021) considera que esta característica tiene que ver con el proceso educativo de los adolescentes, está referido a las variadas formas de sexualidad, las socio afectivas, históricas, culturales, críticas y biológicas, parte de una vinculación de diferentes tipos de visiones, como es



el caso de la igualdad de género, la vigencia de cada derecho humano y la interculturalidad. El MINEDU (2021) señala:

La Educación sexual integral permite abordar la expresión asertiva y empática de los afectos, el autoconocimiento, el autocuidado del cuerpo y la salud, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, los cambios biopsicosociales en las diferentes etapas del desarrollo humano, la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, el consentimiento, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los derechos humanos vinculados a la sexualidad, etc. (s/p)

Nanzur (2017) refiere que la Educación Sexual Integral se trata de una facultad que tiene cada niña, niño y adolescente en una institución educativa del país, en cada nivel educativo: inicial, primaria, secundaria, sea privada o estatal, confesional o laica. El autor señala que este tipo de educación, se tratan de espacios sistemáticos de enseñanza- aprendizaje para promover un saber y habilidad para la adopción de una decisión responsable y crítica en vinculación a sus derechos.

### **Sistemática**

El Ministerio de Educación (2021) señal que:

Se fundamenta tanto en los principios de la Ley General de Educación, así como en los enfoques transversales, competencias y capacidades señaladas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), el cual es culturalmente relevante y adecuado a las necesidades nacionales. (s/p)

La educación sexual y sistemática porque está implementada en todo el proceso educativo y es abordada con transversalidad, permanencia y organización.



#### *2.2.1.4. La Educación Sexual Integral como Derecho Fundamental*

Según la UNESCO (2020) la ESI constituye un elemento de la educación que tienen todos los seres humanos, como una facultad otorgada por la norma. Más allá de la adquisición del conocimiento, implica la existencia de una competencia y habilidad para la vida. Es importante hacer referencia que la sexualidad constituye un tema que está presente en todo el desarrollo de los individuos en cada etapa y permite desarrollar identidad.

Las Naciones Unidas (2010) señala:

El derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos. (p.7)

En ese sentido, como refiere el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2009, como se citó en la ONU (2010) “el derecho a la educación sexual integral hace parte del derecho de las personas a ser educadas en derechos humanos” (p.7). Refiere que la ES al ser un derecho fundamental deberá ser integral y deberá cumplir con cada objetivo planeado.

Las Naciones Unidas (2010) añade:

En procura de la integralidad, la educación sexual debe prestar particular atención a la diversidad, pues todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad sin ser discriminadas en razón de su orientación sexual o de su identidad de género. La educación sexual es una herramienta fundamental para acabar con la discriminación contra quienes viven una sexualidad diversa. Un aporte doctrinal de gran relevancia en esta materia lo constituyen los Principios de Yogyakarta de 2006 sobre la aplicación del derecho



internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. (p.7)

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad otorgan una protección al derecho a la vida, al de la salud, a la no discriminación y a la educación; en ese sentido, dichos organismos consideran ausencia de acceso a la educación sexual y reproductiva viene a ser una de las barreras que impiden cumplir con un deber que tiene cada estado de otorgar las garantías necesarias para el ejercicio pleno de estos derechos. (Naciones Unidas, 2010)

Los organismos que controlan la observancia de cada tratado internacional manifiestan la recomendación de que la ES y reproductiva constituye uno de los componentes obligatorios en el proceso educativo. Recomienda la integración de este tipo de educación en el currículo escolar otorgando la información necesaria. (Naciones Unidas, 2010)

#### ***2.2.1.5. Implementación de la Educación Sexual en Perú***

##### ***2.2.1.5.1. El programa nacional de educación sexual en 1996***

Como señalan Díaz, et al (2022) en el país, la intención de la implementación de un programa que aborde la educación sexual, de manera concreta se dio en el año 1996. Sin embargo, en ámbitos académicos, fue recién en el año 2008 en que se aprobó un lineamiento con una orientación pedagógica. En 1996 en el periodo presidencial de Alberto Fujimori, se implementó el Programa Nacional de Educación Pedagógica. Este programa estuvo direccionado por el MINEDU



con la finalidad de implementar la ES en el currículo nacional de educación básica de manera obligatoria. Se trató de una implementación que recibió el sostén de la cooperación internacional y de toda la ciudadanía. Esta implementación fue planteada con la finalidad de que se favorezca a la formación integral de cada estudiante, los padres y la ciudadanía en asuntos de sexualidad.

Como antecedente de este programa dado en el año 1996, se tiene que el Perú en el año 1980 creó el programa nacional sobre la educación en el nivel secundaria. En el año 1990, dicho programa estuvo direccionado con enfoques demográficos como resultado de los planteamientos políticos para la reducción de la pobreza. Dichos programas permitieron la incorporación de un contenido de ES en cada curso impartido de educación familiar, educación cívica y civismo.

El programa de 1996 a diferencia del antecesor del año 1980 desarrolló enfoques sobre el derecho sexual y reproductivo, a cada contenido educativo para la planificación de las unidades familiares, se fueron incrementando asuntos relativos a las ITS, hechos de violencia sexual e infantil, así como el embarazo precoz. Este programa llegó a otorgar capacitaciones a los actores educativos, a pesar de que tuvo una limitante en relación a los contenidos y definiciones de metas que posibilitará el examen de cada objetivo propuesto. Posterior a ello, en el año 2000 el tema de la ES fue asumida por el área de prevención psicopedagógica del MINEDU en dicho programa dejó de ser nacional. (Díaz, Lazo, & Noriega, 2022)

#### ***2.2.1.5.2. Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral***

Mediante Resolución Viceministerial N° 180-2008-MINEDU (2008) el MINEDU aprobó e institucionalizó cada lineamiento educativo y orientación pedagógica para la ESI para docentes y para cada tutor del sistema activo a nivel básico regular. Dentro de dicho dispositivo legal, se



dispuso que cada Dirección Regional de Educación, así como cada Unidad De Gestión Educativa Local asuman la responsabilidad dentro de su jurisdicción en cuanto a los siguientes aspectos:

1. La implementación en cada Institución Educativa del lineamiento educativo y ESI para docentes y para el tutor de educación básica regular.
2. El establecimiento de modalidades de coordinación entre sus diferentes sectores que permitan la contribución para implementar cada lineamiento.
3. Adoptar acciones para la cautela y verificación de que cada institución educativa implemente el lineamiento aprobado.

Como señala Seminario (2013) mediante este documento, el gobierno pudo demostrar el interés hacia el fortalecimiento de la educación sexual y de la política existente, reflejando el interés de otorgar respuestas a lo establecido en convenios internacionales vinculados a la materia. Un tratado internacional de relevancia fue la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) suscrito en El Cairo en el año 1994, cuyo accionar permitió la implementación del programa expedido en el año 1996 en nuestro país. En el CIPD, nuestro país y el resto de integrantes establecieron un compromiso con un acuerdo de acciones en un periodo de 20 años que abarca “los datos, el aspecto de las orientaciones y la educación sexual de forma integral con la finalidad de que se promueva la salud sexual, se ejerza cada derecho y responsabilidad en cuanto a procrear, las conductas sexuales responsables, la igualdad de género, respetarse mutuamente y gozar de una buena calidad de vida”. Al constituirse en una de las condiciones necesarias para el acceso a la salud, tomando en consideración el bienestar integral, y al estar vinculada con la sexualidad, reproducción, etc., la educación sexual es considerada como uno de los derechos sexuales que poseen los ciudadanos.



Siguiendo la opinión establecida por Seminario (2013), implementar la educación sexual tomó en consideración en nuestro país, una serie de ideas rectoras en el programa de acciones de la CIPD, y de manera especial, las ideas rectoras que otorgan facultades a los ciudadanos que son las que se describen a continuación:

1. La facultad que tiene cada ciudadano a desarrollarse individualmente, como tercera idea rectora.
2. La facultad de igualdad de género y al no ejercicio de actos violentos, como la cuarta idea rectora.
3. La facultad que tienen los ciudadanos a disfrutar de altos grados de salud a nivel físico y mental, como la inclusión de su salud reproductiva y sexual, como la octava idea rectora.
4. La facultad a la educación, tomando el interés superior del niño como una idea rectora y como una de las guías de la acción educativa que desarrolla cada progenitor, el educador y otra persona, como la décima idea rectora.
5. La facultad que tienen los ciudadanos a niveles de vida adecuados para el bienestar y a los más altos grados posibles de salud y de contar con un nivel educativo alto, teniendo como prioridad a los niños, como la onceava idea rectora.
6. La facultad para tomar en consideración cada requerimiento del indígena, y de manera especial a que es el que se relaciona con su salud, como sus niveles educativos y con su bienestar, como la catorceava idea rectora.

Con posterioridad, en el año 2022, nuestro país y el resto de países integrantes de las Naciones Unidas, tuvieron un compromiso en cuanto al cumplimiento del Programa de acciones de las reuniones especiales en beneficio de la niñez, y se reafirmó los compromisos a efectos de la





promoción y otorgar protección de las facultades de cada niño, comprendidos como “ cada ser humano menor de 18 años, incluido un adolescente”, estos países tuvieron un reconocimiento de la convención sobre los derechos de los niños, y cada uno se adhirió a la idea rectora del interés superior de los niños, y a las ideas rectoras de democracia, equidad, la eliminación de actos discriminatorios como la paz y de la justicia social. (Seminario, 2013)

Asimismo, estos países miembros, como nuestro país, reconocieron la lucha contra cada enfermedad de transmisión sexual, considerándola como la más relevante, en ese sentido existe el compromiso de mitigar la mortalidad de adolescentes maternas y de otorgar mayor atención a las adolescentes embarazadas, a otorgarles a los niños y niñas un servicio de salud, un sistema educativo y otorgar datos apropiados, comprensibles y que dispongan de una alta calidad; y a la promoción de una vida sana, con la inclusión de la salud reproductiva así como de su salud sexual. (Seminario, 2013)

En palabras de Seminario (2013) los compromisos determinados, guardan estrecha relación con los pactos establecidos en la Cumbre Mundial en beneficio de la niñez, así como de la Conferencia Internacional respecto de la población y desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la cuarta Conferencia Mundial donde se trató los derechos de las féminas y el seguimiento que se le dio a este tipo de acuerdos. El autor destaca el que nuestro país fue el firmante del Comité de la Comisión sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, acuerdo que obliga a los países inscritos a la promoción amplia de la educación sexual y manera específica en el currículo educativo que esta dirigía al adolescente, con una atención especial al embarazo precoz. Como es de verse, la educación a nivel sexual en el país es relevante por las estrategias planteadas desde el ámbito de la salud que a nivel educativo para enfrentar cierta problemática social como es el caso de la desigualdad en la ciudadanía por la



pobreza, el abandono escolar, el embarazo precoz, la mortalidad de las madres, el incremento de contagios de o enfermedad de transmisión sexual, los hechos de violencia sexual y de género.

Partiendo de un aspecto mucho más amplio, educar en el tema de la sexualidad constituye un aspecto relevante que refleja la existencia de un buen currículo y constituye una de las respuestas integrales a la problemática de enfermedades de transmisión sexual. Por estas consideraciones, en las instituciones educativas en nuestro país se plantearon desarrollar el programa de la ES a nivel integral, la misma que es entendida como acciones formativas que está presente en cada proceso educativo, que permiten desarrollar un conocimiento, una capacidad y una actitud para que el estudiante valore y asomar la sexualidad en atención al ejercicio de sus facultades individuales y la del resto. (Seminario, 2013)

#### ***2.2.1.5.3. Lineamientos de educación sexual integral para la educación básica***

Conforme se señala en la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) donde se aprobó los lineamientos de ESI para la educación básica, derogando de esta forma la resolución expedida respecto a este tema en el año 2008, que aprobó la institucionalización del lineamiento educativo y orientaciones para la ESI.

La Resolución en estudio se expide como resultado de la persistencia del problema social que afecta y vulnera los derechos genéricos y los derechos sexuales, de manera específica, del alumnado, situación que impulsa a la adopción de medidas en cuanto a la implementación de la ESI. La ESI permite la prevención de este tipo de esta problemática pública, como el embarazo precoz o enfermedades de transmisión sexual, que en la mayoría de casos genera mayor afectación a las féminas, como a las niñas y a las adolescentes, como resultado de la existencia de una norma cultural que refuerza la relación inequitativa y los hechos violentos.

Dentro de la justificación para la dación de la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) se establecen datos estadísticos recabados del INEI en el año 2019, quien refiere



que existe una brecha de género en el sector educación que viene afectando a las féminas. Ejemplo de esta situación vienen a ser los datos recabados por esta entidad, que reflejan que la tasa de matriculados de las féminas es inferior a la de los varones; en comparación con los datos de años de estudios alcanzados, las féminas tienen puntuaciones menores a comparación de los varones; y, en relación a la situación del analfabetismo se tiene que existe una afectación en un 8,3% de la féminas de 15 años a más, cifras superiores a la de los datos reflejados para el caso de los varones, que tiene un 2,9%.

Otros datos alarmantes referidos por el INEI para el año 2019, es que, de la totalidad de adolescentes en edades de 15 a 19 años, ya estuvieron embarazadas, y se encuentra un mayor porcentaje de estos embarazos de las féminas de las áreas rurales del país de las regiones de la selva que poseen un nivel educativo primario, quienes están ubicadas en condiciones de pobreza considerables. En comparación con los datos reflejados para los varones, menos del 1% son papás de entre los 15 a 19 años, datos que reflejan una diferencia considerable. Otro aspecto que es importante hacer referencia es que, los datos de fecundidad de las adolescentes fueron las más altas en las áreas rurales que en las zonas urbanas, ubicando a nuestro país en uno de los siete estados que tiene una alta tasa de embarazo de adolescentes en toda Latinoamérica y el Caribe.

Los datos descritos generan un impacto negativo en el desarrollo a nivel educativo, esta situación conlleva a abandonar seguir cursando estudios en una institución educativa. De acuerdo a los datos de ENDES para el año 2014, el 84.4% de adolescentes que están embarazadas no vienen asistiendo a las escuelas, colegios, institutos, universidades y esta situación tiene como una de las causas principales al embarazo que refleja un total del 48.1%, seguido de la carencia económica que representa el 17.5%. (Congreso de la República, 2021)



Haciendo referencia a dichos datos, es importante hacer mención a los datos recientes del INEI (2021) que registró para el año 2021, 141 casos de feminicidio, superando las tasas existentes en el periodo correspondiente del 2015 al 2021 con 897 casos. El INEI destacó que esta problemática se hizo presente en mayor medida en adolescentes sin diferenciación de su condición a nivel económico, social o cultural. Gran cantidad de casos de muerte hacia las féminas se dieron en una edad en que las mujeres están más jóvenes, para el año 2021, el 49,7% fueron casos de feminicidio en féminas menores de 30 años.

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) reflejó la problemática existente en el país y la necesidad de atender desde diferentes ámbitos del Estado. A partir del ámbito educativo, se reconoció que la ESI apoya conductas que implican prevenir situaciones que afecta el bienestar y vulnera cada derecho humano del alumnado. Otro de los argumentos es la característica de que la ESI por su característica de ser formativa, permite fortalecer cada competencia establecida en el currículo nacional. Por su parte, la característica de promocionar hace alusión a que la ESI incentiva que los actores educativos participen activamente en este proceso educativo. En ese orden de ideas, se demostró que la ESI genera aportes que no solamente constituyen las bases para cuidar la salud, sino que también otorgan un conocimiento, actitud y habilidad que favorece los pensamientos críticos, desarrollar una habilidad, autocuidado y cuidar al otro, ejercer la ciudadanía y convivir de manera democrática.

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) destaca en su contenido que las características de ser formativos, promocionales y preventivos de la ESI, permite actualizar los lineamientos de la misma, pues está sustentada en cada compromiso internacional suscrito y ratificado por el Perú. De la misma forma, este lineamiento está basado en todo el sistema jurídico, así como en el Proyecto Educativo Nacional al 2036: que tiene por objeto proteger cada derecho



humano vinculado al derecho de la sexualidad y de manera específica de reconocimiento de la ESI para el alumnado.

### **Finalidad del establecimiento de lineamientos**

Conforme refiere la Resolución N° 169-2021-MINEDU (2021) el dispositivo tiene como finalidad orientar el proceso de implementación de forma pertinente de la ESI en cada institución y programa educativo de educación básica en una entidad del sector público y privado, en sus variadas modalidades, en cada nivel, siglo y modelo de servicio educativo, que posibilite vivir en sexualidad con total seguridad, responsabilidad y que se ha desarrollado de forma saludable, de conformidad con las etapas del desarrollo de madurez de cada estudiante. Se plantearon como objetivo el fortalecimiento para convivir en espacios democráticos, interculturales, igualitarios e inclusivos, que sean libres de actos discriminatorios, excluidos de hechos violentos que pudieran vulnerar y libre desarrollo de la identidad y el ejercicio de la sexualidad plena de los estudiantes. Asimismo, se plantea como objetivo prevenir la problemática relacionada con la convivencia de la sexualidad.

### **Caracteres de la ESI**

#### **Formativa**

Conforme refiere la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) la implementación de cada lineamiento en la ESI se caracteriza porque busca fomentar cada competencia y capacidad relacionada al fortalecimiento de la identidad del alumnado y a desarrollar una habilidad socioemocional, con pensamientos críticos, con conductas de autonomía a través de la existencia de una relación afectiva de interpersonal armoniosa equitativa, y con comportamientos basados en un principio ético de derecho humano.



### **Preventiva**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que la ESI posibilita el desarrollo de la capacidad para identificar una situación riesgosa que pudiera generar una afectación al bienestar o pueda vulnerar el derecho sexual del estudiante, buscando de esta forma las prácticas de autocuidado en vínculos de bienestar. Las actividades que se fomente deberán de aparcar trabajos articulados u otro sector, destacando políticas que impliquen derivar a un servicio de salud sexual y reproductiva, así como de prevenir y atender los hechos violentos.

### **Promocional**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que la ESI es el promotor de buscar que el alumnado participe y se involucre de manera activa, empoderando a los variados actores educativos, como el estudiante, la familia, progenitores, cada apoderado, tutor, profesores, el director, auxiliar, los especialistas de bienestar, cada líder y sabio local, etc.

### **Integral**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que la ESI es integral pues abarca de acuerdo a las etapas de desarrollo, las variadas formas de sexualidad (a nivel biológico, socio afectivo, espiritual, político, de tal, histórico, crítico y cultural) partiendo de articulaciones de un enfoque transversal, con prioridad de la igualdad de género, de derechos humanos, de la interculturalidad y permitiendo la inclusión, el objeto de promover el bienestar del alumnado.

### **Sistemática**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que la ESI tiene la característica de ser sistemático pues está fundamentada en cada idea rectora de la ley de la



educación, así como de cada enfoque transversal, de competencia y capacidad del currículo nacional, las cuales son relevantes y adecuados a cada necesidad que se presenten el país.

### **Progresiva**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que la ESI está centrada en las personas y los vínculos con el resto, y se contextualiza de conformidad a la necesidad de orientaciones que aparece en las múltiples fases de desarrollo humano. Por esta razón, es necesario desarrollar la ESI en esta fase de la vida del estudiante pues beneficia al apego, a reconocer, a valorar y a cuidar de su persona como del resto de compañeros. Permite mantener vínculos de amistad, vínculos de enamoramiento, propugna expresiones asertivas y empáticas de afecto. La ESI busca también mantener un vínculo interpersonal, igualitario, democrático, libre de actos de discriminación y de hechos violentos, y del autocuidado y la prevención de un riesgo, evitando un embarazo precoz, una unión temprana, así como evitar hechos violentos con contenidos sexuales.

### **Científica**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que la ESI es científica pues está sustentada en evidencias de la ciencia de la salud, de la ciencia a nivel psicológico, sociológico, antropológico, biológico, etc. y está actualizada de manera periódica pues, busca la promoción de pensamientos críticos, en base a evidencias, a una orientación y a cada estándar internacional existente.

### **Componentes básicos de la ESI**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala como componentes de la ESI, las siguientes:

#### **1. La identidad y la Corporalidad**



En este aspecto es importante destacar que de acuerdo a lo referido por la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que este componente tiene que ver con los aspectos relativos a reconocer, comprender y valorar el cuerpo físico, para desarrollar imágenes corporales positivas, que aporte a construir identidad del alumnado. Tiene como finalidad el fortalecimiento para construir la identidad presentada en sus diferentes manifestaciones, a nivel histórico, técnico, social, sexual, cultural y de género, permitiendo el reconocimiento y otorgándole una validez para ser considerado como único.

Se destaca este componente pues, como resultado de que el país es multicultural, la existencia de diferentes identidades es una característica presente en las diferentes regiones del país. En ese sentido, adoptar acciones para el desarrollo de una imagen corporal positiva permitirá construir la identidad de los estudiantes, reconociendo el valor que tiene como tal.

## **2. La autonomía y el autocuidado**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que este componente está referido a promocionar la adopción de una decisión y que ésta sea consciente, responsable progresiva, en atención a las fases de desarrollo de la madurez del alumnado y a respetar su voluntad. La adopción de una decisión implica practicar comportamientos de autocuidado de la salud.

## **3. Pensamientos críticos y las conductas éticas**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que este componente abarca el análisis de una situación vinculada a los hechos violentos de la sexualidad, que incluye su propia acción para la adopción de posiciones argumentadas y basadas en un principio ético y de cada derecho humano que permita ejercer a los ciudadanos los derechos que le otorga la ciudadanía. Se busca promover conductas que cuestionen los mitos sobre la sexualidad, cada





estereotipo de género que una conducta sexista que es transmitido mediante las diferentes culturas que, genera hechos violentos y el análisis de una situación actual de desigualdad y la afectación del derecho humano y derecho sexual como el feminicidio, la violencia en relaciones de las parejas, los embarazos adolescentes, una unión y paternidad y maternidad desde muy jóvenes, las conductas de explotación sexual, el acoso sexual en un espacio público, los hechos violentos en un entorno virtual, el acoso cibernético. Cada uno de estos aspectos se deberán de tener abordajes oportunos y pertinentes en atención a las fases de desarrollo de los alumnos.

#### **4. La afectividad y la relación interpersonal**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala que este componente busca el establecimiento de un vínculo afectivo armonioso, de estereotipo por mi situación de violencia. También posibilita identificar, reconocer y manifestar una moción, expresar la activamente y establecer una relación interpersonal basada en valorar y el cuidado del otro. Este a todas las diversidades existentes y a cuidar del prójimo. Este tipo de componente tiene como uno de los impactos positivos mantener una convivencia escolar satisfactoria para el alumnado en el centro educativo y en otros ámbitos donde interactúa el estudiante.

#### **Estrategias de la ES**

La Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) señala dentro de este tipo de estrategias tres componentes básicos para su existencia, dichas estrategias son descritas a continuación:

##### **1. Un espacio para el fortalecimiento de la capacidad de los actores educativos**

Conforme refiere la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) recae en los directores por la función que desempeña al ser líderes pedagógicos, están en la obligación de que se fomente los compromisos todos los actores educativos para efectos de que se pueda optar



por la implementación de cada acción sobre la ESI, para generar un espacio que posibilite reflexionar y sensibilizar conjuntamente para mejorar continuamente toda la práctica pedagógica, con el objeto de lograr el objetivo establecido para la ESI. Para cumplir con cada objetivo, deberá existir una organización para convocar a reuniones de trabajo o para que exista un acompañamiento a nivel pedagógico. De esta forma, la resolución señala ciertas actividades que se podrán llevar a cabo partiendo de esta estrategia, dichas actividades se describen a continuación:

- La identificación de cada necesidad de formación en cada miembro de toda la comunidad educativa aspectos de la temática relacionada a la ESI, mediante un cuestionario, encuesta, grupo focal, taller diagnóstico, ETC.
- La planificación de cada estrategia para efectos de incrementar la ESI de conformidad con el resultado de diagnósticos institucionales.
- La implementación de un espacio para capacitar, esencialmente o a distancia, respecto o de problemática vinculada con la ESI, como cada derecho sexual, el consentimiento, los cambios que surgen en la etapa adolescente, los afectos y sexualidad, prevenir los hechos violentos hacia las mujeres, los hechos violentos con contenidos sexuales, cada riesgo virtual y la existencia de un embarazo precoz, ETC. Este tipo de espacio puede ser realizado por los actores educativos, por diferentes redes educativas o por cada aliado estratégico de las comunidades. Asimismo, podrá tener una implementación articulada con distintos ámbitos como el sector salud, a través de los hospitales o servicios médicos de acuerdo a la jurisdicción, CEM, entre otros.



- La planificación organización de una reunión de trabajo colegiado y de acompañamiento pedagógico con la finalidad de coordinar tema sobre la mejor forma de implementar la ESI desde las variadas áreas curriculares.
- Desarrollar un proyecto de aprendizaje, de experiencia y de cada actividad pedagógica con el objeto de que se fomente el autocuidado y el cuidado a otro.
- Evaluar de forma periódica la implementación de la ESI.

## **2. Un espacio para la participación del alumnado**

Parafraseando a lo contenido en la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) la Ley General de Educación establece que el alumnado aparte de tener una convivencia armónica, el resto de compañeros, profesores y otros partícipes de la comunidad educativa, están en la obligación de tener una participación responsable respecto de la decisión que le compete dentro de sus instituciones educativas con la finalidad de que se pueda ejercer un derecho y tener una participación en igualdad de condiciones. En ese orden de ideas, mediante el establecimiento de la ESI se busca que cada estudiante participe en las diferentes actividades promocionadas para tal efecto, prestando atención a cada característica de desarrollo y condición ante la necesidad educativa especial vinculada uno a algún tipo de discapacidad que presente, para el fortalecimiento de los roles como un agente de cambio y buscar la promoción de prácticas democráticas mediante las variadas formas de participación de los estudiantes. Se establece que, para efecto de aplicar esta estrategia, los actores educativos podrán fomentar las siguientes actividades:

- El fomento y la participación del alumnado en las variadas formas organizacionales, en cada instancia y espacio relacionado a promover la equidad de cada derecho sexual y ESI, así como para prevenir la existencia del embarazo y los hechos violentos en afectación de las féminas, etc.



- Otorgar un acompañamiento variado de cada nación del estudiante y la implementación de marcos de participación de los estudiantes.
- La organización de encuentros en las propias instituciones educativas como en las comunidades, que posibiliten la socialización y que los estudiantes puedan intercambiar prácticas que el estudiante haya realizado en relación a la forma en que se está implementando la ESI.
- La sistematización y difusión de cada resultado y logro que un estudiante que han alcanzado en base de sus conductas en beneficio de implementar la ESI.

### **3. Un espacio de participación para cada familia que la ciudadanía**

De acuerdo a lo referido por la Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021) la ESI establece un reconocimiento de la función activa y protagónica que tiene cada unidad familiar y las comunidades para alcanzar el objetivo planteado; ya que, se tratan de espacios claves para socializar como estudiantes. La ESI tiene como finalidad la promoción de una relación familiar basada en igualdad, mediante la existencia de un vínculo afectivo familiar basado en un efecto armonioso, en la generación de un espacio que permita a dialogar sobre la sexualidad entre todos los integrantes de las unidades familiares, así como de las comunidades, creando un compromiso para prevenir un hecho riesgoso y se permita proteger a los estudiantes.

La Resolución en mención señala que una familia y una comunidad presentados al conocimiento variado respecto de la sexualidad y es en base a cada saber, que las escuelas fortalecen la capacidad y orientación que contribución a comprender la ESI como uno de los derechos que habilitan otro tipo de derecho fundamental en las unidades familiares y las comunidades. Las unidades familiares y cada representante de las comunidades están en la



obligación de tener participación para planificar, implementar, monitorear y evaluar la ESI a través de actividades que:

- Identificar cada necesidad y expectativa de las unidades familiares en relación a la ESI, mediante la realización de una jornada, taller diagnóstico, encuesta, cuestionario, grupo focal, etc.
- La planificación y organización de una actividad que posibilite el fortalecimiento de cada capacidad respecto de la ESI en la unidad familiar como las escuelas de familias, un taller, reunión grupal, una campaña y una feria. De esta forma, se podrían abordar temas sobre la educación sexual con los menores de edad.
- Articular con otro tipo de instituciones para demostrar la necesidad de la importancia de la ESI en las unidades familiares.
- La implementación de un espacio intergeneracional, presencial o virtual que favorezca al encuentro entre las unidades familiares y el alumnado para el intercambio de conocimientos sobre la ESI.

### ***2.2.2. Violencia***

#### ***2.2.3.1 Violencia Sexual***

La OMS (2011) señala:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p.2)



La conceptualización que otorga la OMS se caracteriza por la amplitud que tiene, en similitud con otras definiciones como la que se tiene en el Perú, en la Ley 30364. La OMS describe tres tipos de conductas en esta forma de violencia y son las que se describen seguidamente:

- Hacer uso de la fuerza física para obligar a terceras personas a practicar algún tipo de vínculos sexuales, sin que exista voluntad para ello.
- Mantener relaciones sexuales, sin que exista el deseo para ello, o por la existencia de miedo.
- Obligar a alguien a mantener actos sexuales que son degradantes o humillantes.

La legislación nacional de nuestro país, mediante la Ley N° 30364 (2015) establece:

Se trata de una acción con un contenido sexual que comete una persona en afectación de otra, sin que exista a la voluntad para ello. Dichas acciones se realizan haciendo uso de la fuerza e incluye un acto que involucra la penetración o contactos físicos. De la misma forma, se considera acciones similares, como exponer a las personas a materiales pornográficos que afectan la facultad de los individuos a tomar decisiones de manera voluntaria respecto de su vida sexual o reproductiva, mediante el uso de una amenaza con cohesión, la intimidación o el uso de la fuerza. (Art.6)

### ***2.2.3.2 Violación sexual***

Parafraseando a lo referido por Gutiérrez (2021), la violación sexual constituye una conducta desplegada por los agresores en los hogares y en diferentes espacios públicos. Hoy en día, el Perú evidencia una serie de conductas que corresponde a violaciones sexuales, hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres en mayor medida. Cada denuncia que se realiza hoy en día constituye una práctica que refleja el incremento de los hechos violentos con connotación sexual, situación que no ocurría en otras épocas. En la época de la colonia, en los vínculos entre las parejas primaba



el patriarcado y existe justificación en la legislación y la doctrina se niega a lo establecido por las normas de la iglesia católica.

Gutiérrez (2021) refiere que:

Desde la época temprana de nuestra independencia, existió un Código Penal para sancionar los delitos de violencia sexual; sin embargo, también queda claro que ha existido una evolución de lo que significaba que el bien o valor de la vida de las personas, que el Estado estaba protegiendo, de no ser quebrantado por un tercero, porque ese concepto ha evolucionado hasta nuestra época. Igualmente ha existido una evolución del tipo penal con que se sanciona la violencia sexual, y como son las penas en la actualidad, ya que ahora no se permite compensar ya sea con trabajo o con pago como era en otras épocas, e incluso en la actualidad incluyen penas hasta de cadena perpetua. (s/p)

El Código Penal Peruano (1991) establece:

El que, con violencia, física o psicológica, grave amenaza o aprovechándose de entornos donde hacer uso de la fuerza o, de entornos que imposibilitan a las personas ejercer su libertad, obligando a las víctimas a mantener un vínculo carnal por vía vaginal, anal o bucal o a agilizar otros actos análogos introduciendo objetos o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, recibirán penas no menores a los 14 años ni inferior a 20 años. (Artículo 170)

La tipificación penal establecida para el delito de violación sexual determina que el comportamiento típico, básico en este tipo de delitos es como refiere el Poder Judicial, (2021) “a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías” (p.4). En ese mismo sentido se entiende al consentimiento o cuando se le aplica a una persona a realizar alguna acción en contra de su voluntad. Quienes aplican el derecho tienen el deber de analizar cada



situación en específico para conocer la existencia de un consentimiento para mantener un tipo de relación. Prestar atención a este aspecto corresponde realizar un análisis objetivo y ceñirse a conocer si las víctimas prestaron algún tipo de consentimiento para mantener alguna relación sexual, este hecho impedirá restar credibilidad a los testimonios de las víctimas y a colocar las responsabilidades sobre las víctimas

Para la CIDH los hechos violentos con connotaciones sexuales se tratan de acciones donde existe la penetración vaginal o anal, sin que exista voluntad de las víctimas, a través del uso de otras partes del cuerpo de los agresores o algún tipo de objetos, así como la penetración bucal, para lo cual es considerado suficiente para la materialización de violación sexual. También en la misma revista nos dan a conocer que la violencia sexual en afectación de las féminas surge de hechos violentos estructurales basados en el género, donde tiene incidencia cada patrón cultural discriminatorio existente en la sociedad.

### ***2.2.3.3. Acoso Sexual***

Este tipo de violencia en afectación de los adolescentes constituye una forma de violencia y por lo general se da en los espacios públicos, la misma que es conocida como el acoso callejero y surge cuando los adolescentes circulan en la vía pública, en un centro comercial, en un mercado, en un medio de transporte y son víctimas de conductas que agreden verbalmente a los adolescentes con los silbidos, palabras que hace uso de una insinuante u obscena, sonido, gesto, pellizcos, palmadas, masturbación.

Rosales, et.al., (2022) señalan que se trata de la “interacción indeseada producida en espacios públicos entre personas desconocidas, y es generado por una expresión sexual del género masculino hacia el femenino” (s/f). Estas formas que constituyen el acoso sexual vienen a ser una forma de invasión sin existencia de algún tipo de consentimiento, en espacios privados de los





adolescentes, les ocasiona o/y verá en diferentes tipos de daños nuevo al ganar la ciencia, y afecta su libertad, seguridad y su bienestar y el ejercicio de cada derecho.

Gaytan (2017) señala lo siguiente:

Una frase ofensiva, una mirada lasciva o un toqueteo sexual, son experiencias de todos los días cuando se trata de trasladarse a la escuela o al trabajo. Sin embargo, el acoso sexual en lugares públicos es un componente invisible de las interacciones cotidianas, que afecta las vidas de muchas personas, pero del que se habla muy poco. La brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos, susurros al oído o confundiéndose en la multitud, lo hacen aparentemente intangible. (p.5)

Como señalan Javiera, et.al., (2015) algunas características del acoso sexual son las siguientes:

- a. Se trata de conductas con **contenido sexual**, es decir, está referida a una conducta o comportamiento sexual.

Javiera, et.al., (2015) refiere:

Las definiciones de las vertientes objetivas- normativas plantean de cada actor con una connotación sexual tiene la capacidad adecuada para la eficacia de los instintos sexuales de los individuos, vigente en determinadas sociedades o bien porque se involucra los órganos genitales, sin que necesariamente se catalogue como acto inmoral o deshonesto, pues no constituyen necesariamente la expresión una motivación o impulso del agresor. (p.14)

La definición de connotación sexual hace referencia a una práctica que no es siempre física y no está limitada a tener algún tipo de contacto del cuerpo con algún órgano genital, sino que podrá ser una práctica verbal y no verbal basada en el sexo, que vulnera la dignidad de los



individuos, como se ve de manera frecuente en una manifestación del acoso, como es un piropo, silbido o una mirada lasciva.

- b. Se da en un espacio público o semi-público, espacios donde no existen normas definidas.

Javiera, et.al., (2015) refiere:

Las concepciones contemporáneas de espacios públicos se articulan en la tradición de dos corrientes de pensamiento: las corrientes modernas y las corrientes posmodernas. Para el primer caso, se le viene adjudicando el reconocimiento de espacios públicos como la diversidad social, que a su vez genera la opción de una interacción de intercambio a través de la utilización de una libertad personal. Dicho de otra forma, los espacios públicos son lugares donde se construye y constituye la ciudadanía, a través de los intercambios de una idea, además de los conflictos. (p.16)

- c. Se tratan de conductas unidireccionales

Javiera, et al., (2015) refieren que las conductas que implican el acoso son unidireccionales porque son acciones unilaterales que implica de algún modo, que las personas suponen que está dirigida hacia ellos. Constituyen formas de violencia porque ingresan sin permiso en espacios de las víctimas, vulnerando su derecho a rechazarlo. Supone entonces, una conducta que aceptarla como una imposición. El acoso sexual constituye una práctica con implicancias objetivas a las víctimas, al ser tratadas como objetos y no como sujetos participantes, con quienes se puede mantener algún tipo de conversación. El autor considera que el acoso callejero genera actos comunicativos donde no existe responsabilidad de los daños potenciales que causa a las víctimas.

- d. Se tratan de conductas que tienen la potencia de ocasionar algún tipo de malestar permanente en las personas y en la sociedad.



Javiera, et al., (2015) consideran:

El bienestar se caracteriza por la existencia de sensaciones individuales posibilitadas por entornos sociales que proporcionan una buena calidad de vida y buena salud a los individuos. El bienestar está compuesto por aspectos sociales, que cobran vigencia, en el momento en que las personas van construyendo una imagen propia del otro y de toda la ciudadanía en contextos de su propia experiencia social. (p.20)

### **2.3 Hipótesis de trabajo**

- La implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco - Periodo 2022, por la obtención de esta información, los gestores de intervención darán mecanismos que eliminarán la problemática del presente trabajo.

### **2.4 Categorías de estudio**

#### **2.4.1. Categorías**

- **Categoría N° 1:** Educación Sexual Integral

**Subcategorías:** - Formativa.

- Preventiva
- Integral
- Sistemática

- **Categoría N° 2:** - Violencia sexual

**Subcategorías:** - Violación sexual

- Abuso sexual



### 2.4.2. Conceptualización de Categorías

<b>Tabla 1</b> <i>Conceptualización de las Categorías</i>	
<b>Categorías</b>	<b>Conceptos</b>
Educación Sexual Integral	<p>Saeteros, et. al., (2018) señalan: Se trata de la agrupación de acciones de enseñanza y de aprendizaje extracurriculares, planificadas de manera organizada para alcanzar ciertos objetivos, como la construcción y reconstrucción de un conocimiento, la desmitificación de una herencia, la consolidación de una actitud y valores que promueve el cambio en la intención hacia el comportamiento sexual saludable y desarrollar una habilidad para la vida. (p.295)</p>
Violencia sexual	<p>La OMS (2011) señala: Se tratan de los actos sexuales, la tentativa de consumación de actos sexuales, un comentario o una insinuación sexual no deseado, una acción para la comercialización o utilización de cualquier otro modo de la sexualidad de las personas, mediante el uso de la fuerza por terceras personas, independientemente del vínculo que se mantenga con las víctimas, así como de los ámbitos, que incluyen los hogares o centros de empleo (p.2)</p>
Nota: Elaboración propia	

### 2.5 Definición de términos

#### **Educación Sexual Integral**

Se trata de la agrupación de acciones de enseñanza y de aprendizaje extracurriculares, planificadas de manera organizada para alcanzar ciertos objetivos, como la construcción y reconstrucción de un conocimiento, la desmitificación de una herencia, la consolidación de una actitud y valores que promueve el cambio en la intención hacia el comportamiento sexual saludable y desarrollar una habilidad para la vida

#### **Educación Sexual Formativa**

El MINEDU (2021) refiere que la ESI tiene la característica de ser formativa porque constituye un elemento o que permite y fortalecer la identidad de cada niña, niño y adolescente y permite que los estudiantes puedan desarrollar el aspecto socio afectivo, cuestiones cognitivas, pensamientos críticos, su autonomía, los comportamientos basados en ideas rectoras vinculadas a la ética y establecer una relación afectiva de interpersonal armoniosa y equitativa, permite de este modo construir ciudadanos con roles activos en la sociedad.



### **Educación Sexual Preventiva**

El MINEDU (2021) señala que la ESI busca la prevención de hechos adversos que podrían generar una afectación al bienestar y el desarrollo integral de los adolescentes, ese es el caso, de prevenir hechos de violencia sexual contra un niño, y niña y adolescente, evitar la existencia de los embarazos en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual, la existencia del buylling basado en las orientaciones sexuales, trata de personas, la existencia de hechos violentos en un entorno virtual, asistencia al ciberacoso .

### **Educación Sexual Integral como Derecho Fundamental**

Según la UNESCO (UNESCO, 2020) la ESI es parte integrante del derecho de la educación, considerada como una facultad de la persona. Este tipo de educación implica más que la adquisición de un conocimiento; ya que, otorga cada competencia y habilidad para la vida. Es importante comprender que la sexualidad constituye parte de la vida del individuo en cada etapa y edad y en todas las diversidades, y constituye un elemento que permite desarrollar su identidad.

### **Violencia Sexual**

La OMS (2011) señala:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p.2)

### **Acoso Sexual**

Rosales, et.al., (2022) señalan que se trata de la “interacción indeseada producida en espacios públicos entre personas desconocidas, y es generado por una expresión sexual del género



masculino hacia el femenino” (s/f). Estas formas que constituyen el acoso sexual vienen a ser una forma de invasión sin la existencia de algún tipo de consentimiento, en espacios privados de los adolescentes, que ocasiona diferentes tipos de daños afectando su libertad, seguridad, su bienestar y el ejercicio de cada derecho.



## CAPÍTULO III: MÉTODO

### 3.1 Diseño Metodológico

#### 3.1.1. *Enfoque de Investigación*

El enfoque de la pesquisa corresponde a un estudio mixto con predominancia en el enfoque cualitativo. Según Jhonson et al., (2006, como se citó en Hernández et al., (2014) los enfoques mixtos hacen uso de los enfoques cualitativos y cuantitativos, y se centra en una de ellas. El estudio de este tipo de enfoques permite la obtención de datos variados desde la multiplicidad de observación que se realiza del fenómeno social estudiado.

#### 3.1.2. *Diseño de investigación*

El presente estudio en una primera etapa recolecto y analizó los datos cualitativos, para posteriormente hacer un análisis de los datos de tipo cualitativo. La finalidad de cada exploración se dio con el objeto de examinar el planteamiento con cierto grupo de participantes dentro de sus contextos, para que con posterioridad se expanda la comprensión de la problemática en muestras mayores y de esta forma generalizar la población. En palabras de Hernández et al., (2014) se hace referencia a diseños secuenciales cuando los datos son recabados y son examinados en cierta fase del estudio y son utilizados para informar a la otra fase. En ese sentido, dentro de los diseños secuenciales que permitieron una evaluación guiada por teoría, se hizo uso del diseño de teoría fundamentada y, posteriormente se utilizó el método cuantitativo para valorarla.

Hernández et al., (2014) señala que los diseños de teoría fundamentada tienen por objeto poder desarrollar teorías basadas en un dato empírico y es aplicado a un área específica. En cuanto al enfoque inclinación cuantitativa, se hizo uso del diseño de estudio de casos que, en palabras de Hernández et al., (2014) se tratan de diseños que tienen un procedimiento propio. Las



unidades o casos estudiados se tratan de individuos, de objetos o de sistemas educativos, fiscales, terapéuticos o de grupos sociales. El presente estudio hizo uso del diseño de “estudio de caso” a 45 padres de familia de las diferentes Instituciones Educativas del distrito del Cusco.

### ***3.1.3. Nivel de investigación***

El estudio hizo uso de los niveles descriptivos. Conforme manifiestan Hernández et al., (2014) consiste en la descripción de un fenómeno, una situación, un contexto un suceso. Con este tipo de estudios se busca conocer la propiedad, una característica, un grupo, una comunidad, un proceso, un objeto u otro tipo de fenómenos que están sometidos a los exámenes. Este tipo de niveles permiten demostrar con algún tipo de precisión el ángulo o dimensión de los fenómenos estudiados.

### ***3.1.4. Tipo de investigación.***

La pesquisa utilizó el tipo de estudio básico; ya que, se buscó incrementar cada aspecto teórico respecto a las categorías de estudio. En palabras de Hernández y Mendoza, (2018), este tipo de estudio tiene por objeto la profundización de cada conocimiento respecto de una realidad, con la finalidad de ser explicada desde la práctica.

### ***3.1.5. Método de investigación***

El estudio hizo uso de los métodos deductivos y hermenéuticos. Para Sánchez, et al., (2018) los métodos deductivos son métodos de conocimiento que parten de reconocer proposiciones genéricas para ser derivadas posteriormente a proposiciones particulares, es decir, va de la teoría a un hecho. Implica a la obtención de una conclusión particular en base a leyes universales. Por su parte, los métodos hermenéuticos, en palabras de Sánchez, et al., (2018) como métodos investigativos, son formas de tratamiento sistemático de analizar y de interpretar un resultado.





### ***3.1.6. Línea de investigación***

De conformidad a los lineamientos establecidos en la normativa universitaria, la línea investigativa corresponde al de Estado Constitucional en su rubro de Derechos Humanos y derechos fundamentales.

## **3.2 Diseño contextual**

### ***3.2.1 Escenario espacio temporal***

El escenario de la pesquisa corresponde al distrito del Cusco, en el periodo comprendido de enero del 2022 al diciembre del 2022.

### ***3.2.2 Unidad de estudio***

Se tiene como Unidad de Estudio a la Unidad de Gestión Educativa Local de la Ciudad del Cusco (UGEL-Cusco) para efectos de conocer la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de ES, en el distrito del Cusco. Se aplicaron entrevistas a 11 participantes, conforme se describe en la tabla 2. Asimismo, se tiene como participantes de las encuestas a 45 padres de familia de las instituciones educativas del distrito del Cusco, quienes guardaron el anonimato.

Siendo importante hacer mención de que, para efectos de conocer los datos estadísticos, se tomaron en cuenta los datos recabados de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público para conocer lo índices de casos de violación sexual en la Ciudad.

Es importante hacer mención que, para la elección de la unidad de estudio, se tomó en consideración el muestreo no probabilístico por conveniencia. Este tipo de muestreos conforme señalan Ñaupas, et. al, (2018) Surge en base al criterio que tiene el investigador, ello en atención a los elementos característicos que son propios de las investigaciones. Por otro lado, los muestreos



por conveniencia en palabras de Hernández et al., (2014) se se tratan de muestras que son seleccionadas por la existencia de casos disponibles a las cuales los investigadores tienen acceso.

**Tabla 2**  
**Entrevistados**

N°	Entrevistado	Cargo
1	Matilde Mendoza Nuñez	Especialista de Educación GEREDU
2	Alejandro Mamani Rivera	Especialista Educación Secundaria GEREDU
3	Carmen Vargas Jara	Especialista de Educación Secundaria UGEL
4	Gaby Rojas Ayquipa	Especialista de Educación GEREDU
5	Giovanna Monzón Condon	Especialista de Educación Primaria GEREDU
6	Julio Cesar Condori Huillca	Especialista de Educación Primaria GEREDU
7	Laura Rivas Loayza	Especialista de Educación Primaria GEREDU
8	Matilde Unda Chino	Especialista de Educación GEREDU
9	Toribia Paniguara Enriquez	Especialista de Educación UGEL
10	Mario F. Landio Apaza	Especialista de Convivencia Escolar GEREDU
11	Liceth Paula Chalco Farfán	Psicóloga de Convivencia Escolar UGEL

Fuente: Elaboración propia

### 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.3.1 Técnicas

Una técnica, en palabras de Ñaupas, et al., (2018) “Son un conjunto de normas y procedimientos para regular un determinado proceso y alcanzar un determinado objetivo” (p.273).

El estudio hizo uso de las siguientes técnicas:

- El análisis documental: Esta técnica se utilizará para analizar los datos recabados en cuanto a la incidencia de casos de violencia.
- La entrevista estructurada: Las entrevistas estructuradas serán elaboradas con preguntas para ser aplicadas a los intervinientes de la investigación.
- Las encuestas aplicadas a los padres de familia.

#### 3.3.2 Instrumentos

Un instrumento como refiere Ñaupas, et al., (2018) “Son las herramientas conceptuales o materiales, mediante los cuales se recoge los datos e informaciones, mediante preguntas, ítems que



exigen respuestas del investigado. Asumen diferentes formas de acuerdo con las técnicas que le sirven de base.” (p.273). La investigación tiene como instrumentos aplicados, los siguientes:

- Para el análisis documental se utilizarán como instrumentos las fichas de análisis documental.
- Para las entrevistas estructuradas se harán uso de las guías de entrevistas como instrumentos de investigación.
- Para las entrevistas se hizo uso del cuestionario de preguntas.

### **3.4. Plan de tratamiento de información**

Para efecto del tratamiento de la información recolectada en base al análisis de documentos, a cada entrevista aplicada y a cada encuesta; se hizo uso del análisis hermenéutico. En la primera parte se describieron los resultados vinculados a los objetivos específicos, posteriormente del objetivo general. Seguidamente se realizó la descripción de los hallazgos en base a los objetivos específicos y al objetivo general. Como tercer paso se realizó la comparación con la literatura existente desarrollada en la parte los antecedentes. Como cuarto aspecto se arribó a las conclusiones en base a los objetivos de estudio, para posteriormente describir las conclusiones y recomendaciones.

### **3.5. Aspectos éticos**

El estudio tomó en consideración los principios relacionados con la ética como son en: El respeto, la dignidad, la honestidad, la idea rectora de la igualdad y la reserva. De la misma forma, se hizo uso del formato Apa 7ma edición que evita el plagio por la similitud de cada fuente, y antecedente utilizado.



## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

### 4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos

Para el **objetivo específico uno** en cuanto a analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco, 2021-2022, se aplicaron entrevistas al personal especialista de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, así como encuestas a 45 padres de familia de las diferentes Instituciones Educativas en el distrito del Cusco.

#### 1. Con relación a las entrevistas:

Para este objetivo se formularon dos interrogantes, las mismas que son descritas a continuación:

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual en la ciudad del Cusco, 2021-2022? ¿Por qué?

**Tabla 3**  
*Interrogante 1*

Entrevistado	Respuestas
1	No, porque en las instituciones educativas las horas de tutoría se aprovechan para el desarrollo de otras actividades. No se cumple con el 100% de actividades planificadas. Además, que no se asigna el personal necesario a las instituciones educativas como son los psicólogos.
2	No, no se implementan adecuadamente los lineamientos educativos y la orientación pedagógica de la educación sexual del Cusco. Hay diversos órganos intermedios de implementación desde la política educativa, salud y otros organismos; pero, no llega a darse manera efectiva y adecuada a nivel operativo.
3	Si, porque se implementa en la currícula y principalmente en el curso de ciudadanía cívica.
4	Desafortunadamente en el país por ende la ciudad del cusco no existe claridad en la normativa que respalde a nivel nacional una ley, cualquier estudio de educación sexual con enfoque integral. A pesar de que el MINEDU promulgó lineamientos, la ausencia de voluntad política hace que su implementación sea débil, irradiada en un poco preparación de los profesores y un sistema de evaluación. En la actualidad, la realidad sigue siendo la misma, es muy tímida, cualquier institución, es tarea de todos, y es muy importante y de interés público.
5	Las directivas y los lineamientos educativos, organización de orientaciones pedagógicas de educación sexual están dados desde el MINEDU, sin embargo, se



	tenían a su debida implementación por que el capital humano con que se cuenta desconoce a cabalidad cada lineamiento.
6	Si existen lineamientos implementados en la RVM 169-2021- MINEDU referidos a una educación sexual integral para la educación básica. Sin embargo, no está haciendo funcionar en la práctica pedagógica, esto es debido a la importancia que debe tener en la labor docente y un se asumir esa responsabilidad. Falta de compromiso de los actores de la educación como son los directivos, docentes, progenitores de familia, entre otros.
7	Existe siempre implementación de estos lineamientos, pero podría difundirse con mayor cobertura.
8	No porque durante los últimos años se viene repitiendo la forma de trabajo que es meramente informativo respecto a la orientación sexual que debe darse en los estudiantes, los elementos pedagógicos no han cambiado.
9	Aun en las instituciones educativas no se implementa adecuadamente la educación sexual, no se cuenta con orientaciones pedagógicas porque las autoridades educativas no le dan una debida importancia. Asimismo, los docentes dan mayor prioridad al desarrollo de las áreas curriculares sobre todo del nivel primaria y del nivel secundario sólo les dan la responsabilidad a los docentes tutores.
10	No, debido al desconocimiento del manejo de guías, poca capacitación a los docentes, desinformación, sumado a esto los documentos y materiales compartidos por el ministerio de educación no están acompañados.
Fuente: Elaboración propia	

### Interpretación

Siete de los entrevistados refiere que en el distrito del Cusco no existe una debida forma de implementar cada lineamiento educativo y la Orientación Pedagógica de ES. Conforme refieren, a pesar de que el MINEDU promulgó lineamientos sobre este tema, existe la ausencia de voluntad política que hace que su implementación sea débil, ello se refleja en una escasa capacitación docente, en el sistema de evaluación deficiente, en que los docentes dan mayor prioridad al desarrollo de las áreas curriculares, no se asigna el personal técnico como son los psicólogos a cada Institución Educativa. Hay diversos órganos intermediarios de la implementación desde la política educativa, salud y otros organismos; pero, no llega a darse de manera efectiva y adecuada a nivel operativo, todo se limita a ser meramente informativo.

2. Desde su punto de vista. ¿Considera que existe una política integral de educación sexual en nuestro país? ¿Por qué?



**Tabla 4**  
*Interrogante 2*

Entrevistado	Respuestas
1	No, porque el Estado no asigna el personal necesario para atender estas necesidades y solamente las JEC cuentan con psicólogos.
2	La política de ES en el Perú está presente a través de diversos organismos sectoriales, el Ministerio de Salud, Educación y el Ministerio de la Mujer, la fiscalía de la nación y otros, lo que sí es que su implementación no llega de manera efectiva al alumnado, en este caso los niños y adolescentes como respuesta en la pregunta anterior.
3	En educación secundaria no es integral porque se da desde un punto de vista teórico y muy limitado, no se pasa a un nivel subjetivo, manejo de la educación restringida, se apersonan a los puestos de salud para buscar información.
4	El 2021 MINEDU cada lineamiento de ES para la educación básica regular mediante la RVM 169-2021- MINEDU en la que se destaca la necesidad de que se pueda optar por la implementación de este tipo de modelo educativo a causa de los conflictos sociales como violencia sexual, la discriminación a personas LGTB, infecciones de transmisión sexual, el enfrentándose en el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes. Si bien se tiene avances, pero los medios de comunicación y otros actores sociales no caminan en paralelo para una organización más respetuosa, y empática, el cuerpo y sensualidad.
5	No, porque existen muchos intereses que superan la real dimensión e impunidad que conlleva la educación sexual.
6	Sí, existen políticas de educación sexual pero no se ajusta a los contextos de nuestro país por ser tan diverso y heterogéneo. No se plantean políticas descentralizadas y acciones formativas según se tenga un diagnóstico social en cada provincia y a las respectivas instituciones educativas.
7	Como política integral se viene aplicando desde el año 2008, la actual es la RVM 169-2021.
8	No, porque el embarazo en adolescentes se ha incrementado y no existe una integración de responsabilidades entre el sector de salud, educación y el ministerio de la mujer y otros organismos.
9	En el Perú existe la RVM 16-2021- MINEDU.
10	Una política integral no, pero existe la RVM 16-2021, el cual tiene como objetivo implementar la educación sexual en los centros educativos.

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

Gran cantidad de participantes en un número de siete refiere que no existe una política integral de ES en nuestro país. Señalan que en el 2021 el MINEDU expidió el lineamiento de ES para la educación básica regular mediante la RVM 169-2021- MINEDU en la que se destacó la necesidad de implementar la educación sexual integral en el país a causa de los casos de violencia sexual, la

discriminación a personas LGTB, infecciones de transmisión sexual; no obstante, esta no es integral y solo es teórico y limitado.

## 2. Con relación a las encuestas:

Para este objetivo se formularon 7 interrogantes, las que se describen a continuación:

1. ¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?

**Tabla 5**

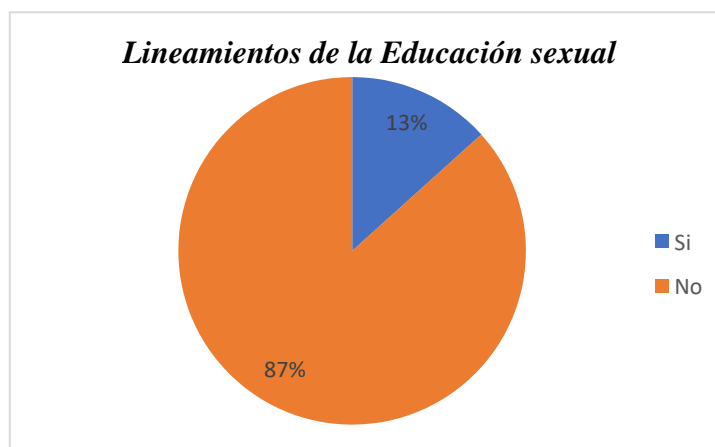
*Lineamientos de la Educación sexual*

Lineamientos de la Educación sexual	F1	FR
Si	6	13%
No	39	87%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 1**

*Lineamientos de la Educación sexual*



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación

Los participantes en un gran número de 39, que representa el 87% refiere que no tiene conocimiento sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país. Por su parte, 6 personas que representan el 13% señalan que si conocen sobre este tema.

2. ¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?

**Tabla 6**

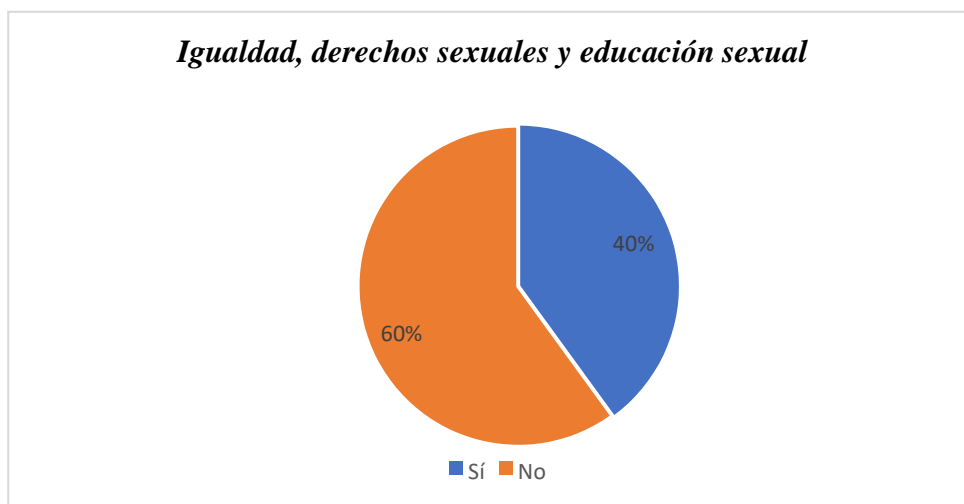
*Igualdad, derechos sexuales y educación sexual*

<b>Igualdad, derechos sexuales y educación sexual</b>	<b>F1</b>	<b>FR</b>
Sí	18	40%
No	27	60%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 2**

*Igualdad, derechos sexuales y educación sexual*



Fuente: Elaboración Propia

### **Interpretación**

Los encuestados en un número de 27 que representan el 60% de la totalidad señala que la Institución Educativa no crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos. Por su parte, sólo 18 personas encuestadas (40%) señalan que la institución desarrolla esta labor.





3. ¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permitan el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?

**Tabla 7**

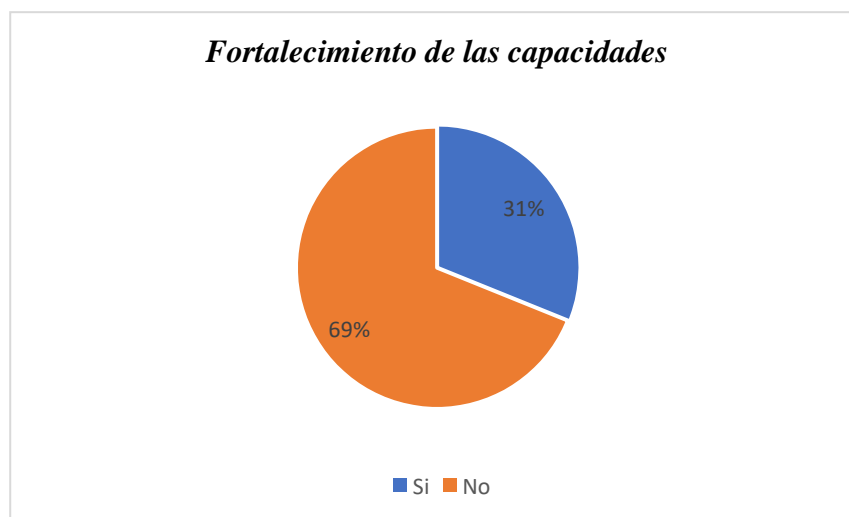
*Fortalecimiento de las capacidades*

Fortalecimiento de las capacidades	F1	FR
Si	14	31%
No	31	69%
<b>Total</b>	45	100%

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 3**

*Fortalecimiento de las capacidades*



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación

Los encuestados en una totalidad de 31 que representa el 69% señalan que la Institución Educativa no desarrolla actividades que permitan el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre

otras, para las familias. Solo 14 personas encuestadas que representan el 31% señalan que la Institución si realiza dicha labor.

4. ¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?

**Tabla 8**

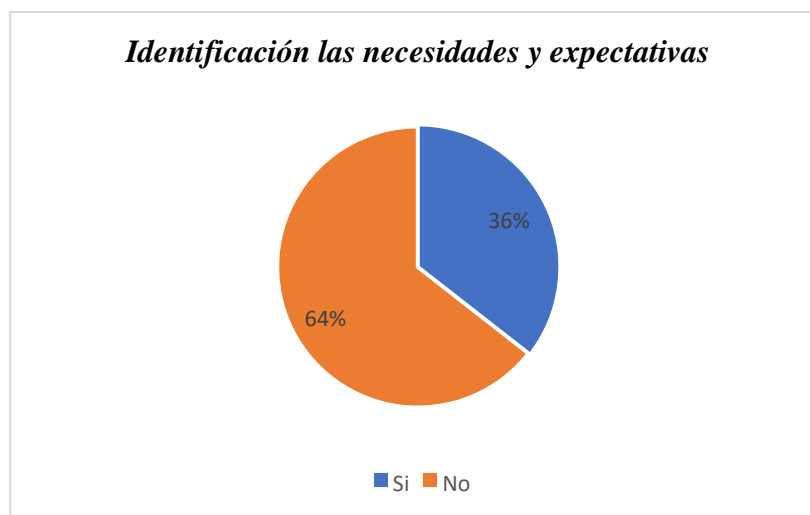
*Identificación las necesidades y expectativas*

Identificación las necesidades y expectativas	F1	FR
Si	16	36%
No	29	64%
<b>Total</b>	45	100%

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 4**

*Identificación las necesidades y expectativas*



Fuente: Elaboración Propia

### **Interpretación**

La mayoría de personas encuestadas en un número de 29 que representan el 64% señalan que la Institución Educativa no desarrolló algún tipo de actividad para identificar cada necesidad

y expectativa de cada unidad familiar en relación a la ESI. Solo 16 encuestados señalan que la entidad desarrolla esta labor.

5. ¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?

**Tabla 9**

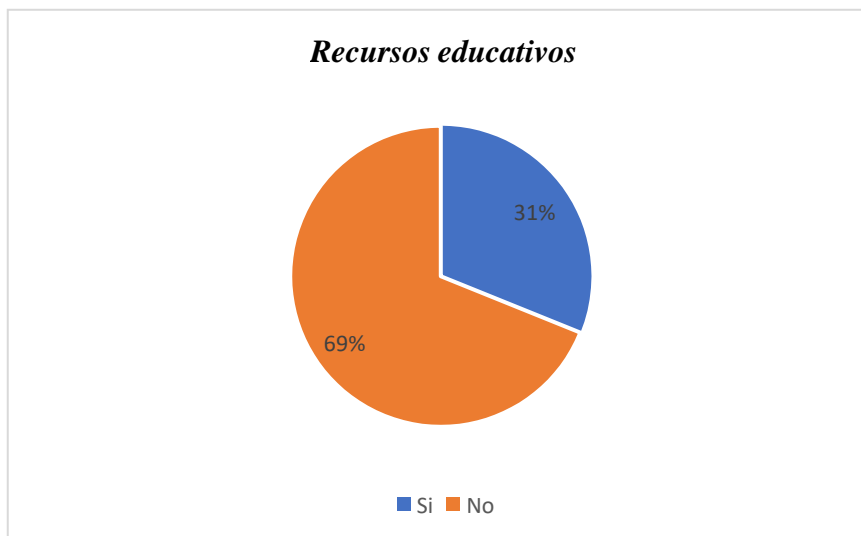
*Recursos educativos*

Recursos educativos	F1	FR
Si	14	31%
No	31	69%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 5**

*Recursos educativos*



Fuente: Elaboración Propia

### **Interpretación**

Los participantes encuestados en un número de 31 que representan el 69% señalan que no conocen de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual

que la Institución Educativa difunda a los alumnos. 14 padres encuestados refieren que si conoce de dichos recursos educativos.

6. ¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?

**Tabla 10**

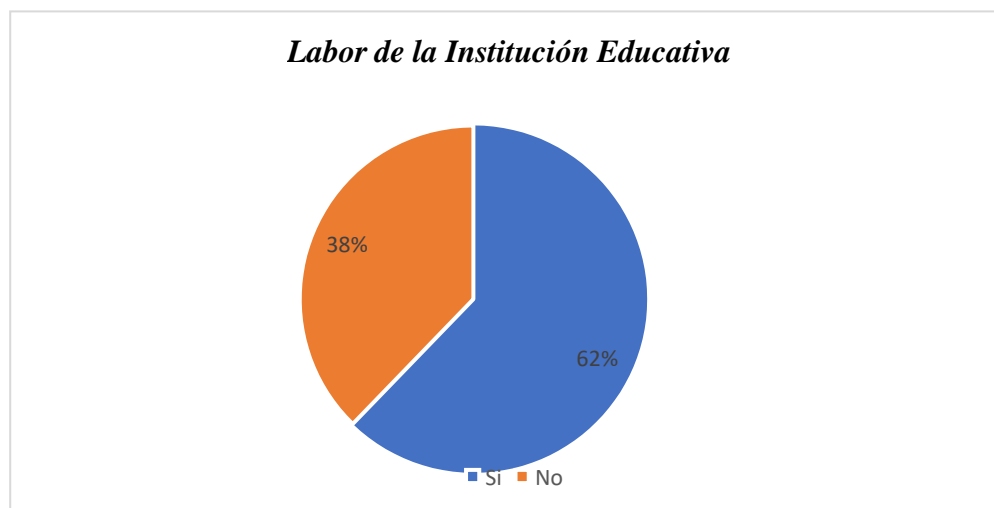
*Labor de la Institución Educativa*

Labor de la Institución Educativa	F1	FR
Si	28	62%
No	17	38%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 6**

*Labor de la Institución Educativa*



Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación**

De la totalidad de padres encuestados, la mayoría en un número de 28 que representan el 62% consideran que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a

prevenir la enfermedad de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual. Solo 17 padres encuestados que representan el 38% refieren que la entidad no desarrolla una labor eficiente en relación al tema.

7. ¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?

**Tabla 11**

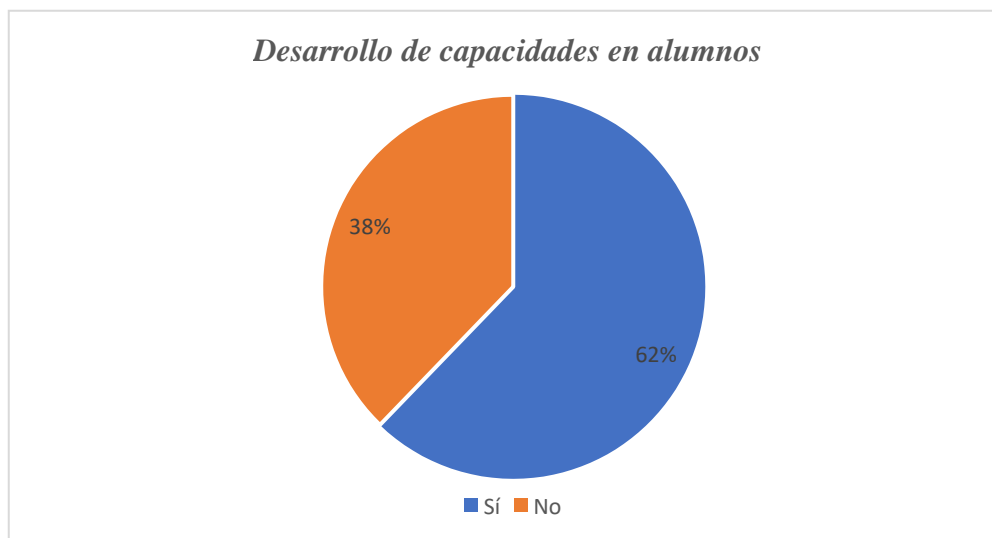
*Desarrollo de capacidades en alumnos*

Desarrollo de capacidades en alumnos	F1	FR
Sí	28	62%
No	17	38%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 7**

*Desarrollo de capacidades en alumnos*



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación



La mayoría de padres encuestados en un número de 28 que representa el 62% manifiesta que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos la capacidad para identificar una situación riesgosa que pueda vulnerar sus derechos sexuales. Solo 17 padres refieren que ello no es así.

Para el **objetivo específico dos**, en cuanto a investigar cuáles son los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco - Periodo 2021-2022, se hicieron uso de las entrevistas al personal especialista de la Dirección Regional de Educación del Cusco, encuestas a 45 padres de familia de las diferentes Instituciones Educativas y, del análisis documental como técnicas de investigación

**1. Con relación a las entrevistas:**

Para este objetivo se formuló una interrogante, las mismas que es descrita a continuación:

**3.** Desde su punto de vista. ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en la Ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

**Tabla 12**  
*Interrogante 1*

Entrevistado	Respuestas
1	Sí, porque el estudio, los ciudadanos, como medio comunicativo y las familias no cumplen su rol como tal. Existe abandono del Estado en mucha inseguridad. Los diferentes actores sociales no cumplen como tal con su rol educador. Además de la corrupción no permite la lucha frontal contra este flagelo de la sociedad
2	No lo sé con exactitud. No sé cuál es la tasa de incidencia a nivel de la ciudad del Cusco, habría que investigar al respecto; sin embargo, también creo que ninguna información es verdadera objetiva, puesto que muchas víctimas y familiares desea conocer el caso.
3	Claro, en el de educación secundaria maneja los aspectos técnicos, pedagógicos de los procesos educativos de las diferentes áreas curriculares.
4	Por supuesto que sí, el incremento de cifras en que inciden de manera descarada, para el año 2021, el 60.3% de la niñez de 6 a 11 años, el 44.4% en edades de 1,5 a 5 años y el 59.3% de los adolescentes sufrieron maltrato de sus Padres o amistades. En el año 2022, se repitieron 8,057 casos de violencia sexual, la mayoría en un 94.9% son mujeres y el 69.5% es un niño, niña, adolescente frente a 0 y 17 años. El GORE cuenta con la coordinadora regional CORENNA que registra estos datos.



5	Sí, de acuerdo a las estadísticas incluso Cusco está por encima de puerto Maldonado en índices de violación sexual por falta de legislación doméstica.
6	Definitivamente que sí al igual que las tecnologías de comunicación (TV, redes sociales e internet). El estudiante está en contacto con las redes sociales e intenta desde muy pequeños al igual que los adolescentes dando lugar a ser presos de acoso y violencia sexual en su entorno social. La expansión de la tecnología y el uso indiscriminado de la información cada contenido sexual o de violencia incrementar a los casos de violencia sexual de los niños y adolescentes del cusco, por lo que no se está planteando acciones de sensibilización sobre todo a los padres de familia para el control de sus hijos en el uso de esta información virtual.
7	Si porque las estadísticas y la cobertura en los medios hacen más evidente.
8	Sí, por una inadecuada educación sobre la prevención y cuidado de los niños, niñas y adolescentes. Escasa difusión de las consecuencias personales de quienes sufrieron violaciones en las escuelas y mediante los medios de comunicación.
9	Si hay el incremento de casos de violación a niñas, niños y adolescentes no solo en la ciudad del Cusco, sino también en las provincias de la región del Cusco porque falta la implementación pertinente de la política integral de educación sexual.
10	Consideró que los casos no han aumentado ni reducido, debido a que no se tiene un reporte de algunos casos que no son visibilizados; sin embargo, la cultura el reporte se viene desarrollando y mejorando, cada vez que la comunidad educativa tiene mayor compromiso en cuanto al recorte o las instituciones pobreza mientras. El incremento no es el número de casos, el incremento es el número de reportes. La sociedad y la comunidad ahora es más consciente en la identificación para atender oportunamente los casos de violencia escolar.

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

La mayoría de los entrevistados refieren que en la ciudad del Cusco se evidencia el incremento de hechos violentos con connotaciones sexuales en el año 2022. Se señala que de acuerdo a las estadísticas incluso Cusco está por encima de Puerto Maldonado. Asimismo, de acuerdo a los datos que registra el GORE mediante la Coordinadora Regional CORENNA, para el año 2021, el 60.3% de la niñez de 6 a 11 años, el 44.4% en edades de 1 a 5 años y el 59.3% de los adolescentes sufrieron maltrato de sus padres o amistades. En el año 2022, se repitieron 8,057 casos de violencia sexual, la mayoría en un 94.9% son mujeres de las cuales el 69.5% son niños, niñas y adolescentes de 0 y 17 años. Este incremento se da porque los diferentes actores sociales no cumplen como tal con su rol educador. Además de la corrupción no permite la lucha frontal contra este flagelo de la sociedad. La expansión de la tecnología y el uso indiscriminado de la

información con contenido sexual facilita el incremento de los casos de violencia sexual de los niños y adolescentes en la Ciudad, por lo que no se está planteando acciones de sensibilización sobre todo a los padres de familia para el control de sus hijos en el uso de esta información virtual.

## 2. Con relación a las encuestas:

Se formularon tres interrogantes, las que se describen a continuación:

1. ¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?

**Tabla 13**

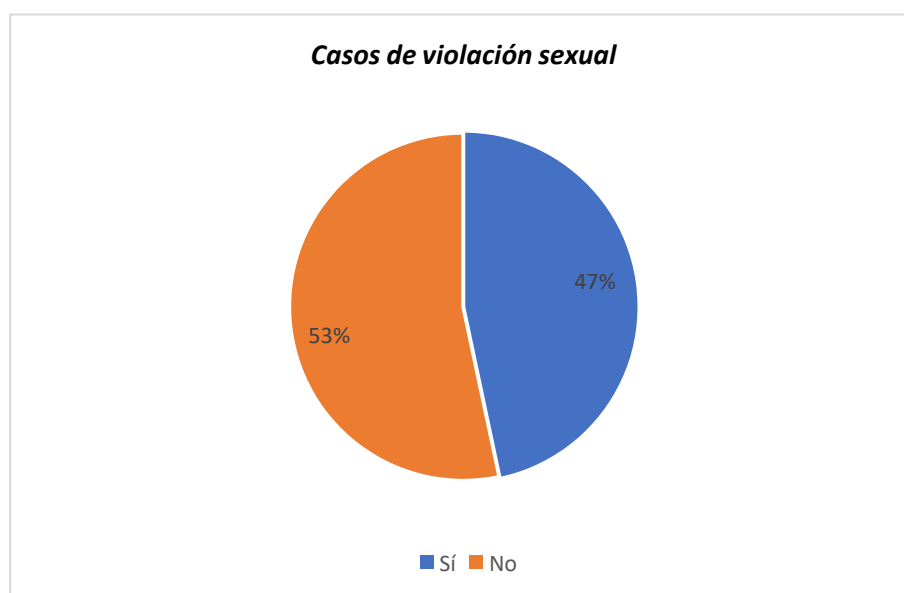
*Casos de violación sexual*

Casos de violación sexual	F1	FR
Sí	21	47%
No	24	53%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 8**

*Casos de violación sexual*



Fuente: Elaboración Propia



### Interpretación

La mayoría de padres encuestados en un número de 24 que representan el 53% manifiestan que, a la ocurrencia de un caso de hecho violento con connotación sexual en afectación de una niña, niño o adolescente, se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco; sin embargo, 21 padres refieren que no existe incremento.

2. ¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?

**Tabla 14**

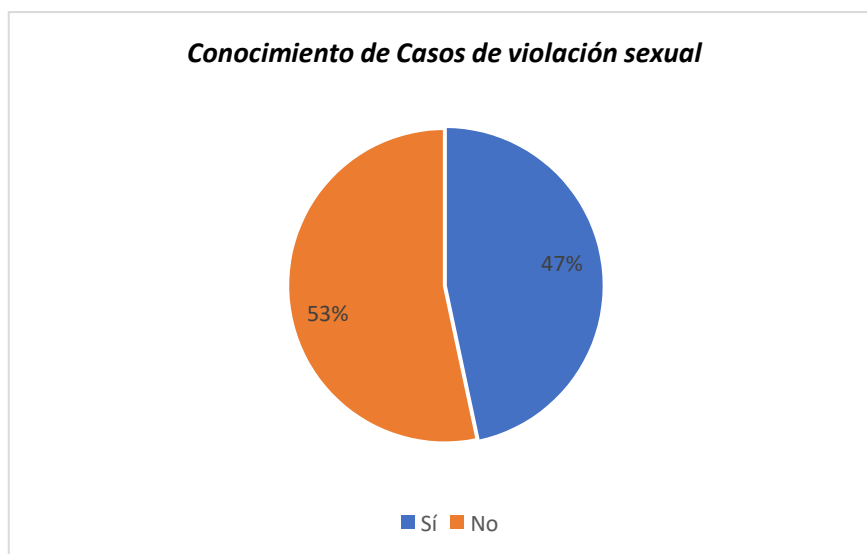
*Conocimiento de Casos de violación sexual*

Conocimiento de Casos de violación sexual	F1	FR
Si	21	47%
No	24	53%
<b>Total</b>	45	100%

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 9**

*Conocimiento de Casos de violación sexual*



Fuente: Elaboración Propia



### Interpretación

La mayoría de padres encuestados en un número de 24 que representan el 53% manifiestan que no tienen conocimiento sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco. 21 padres refieren que si tienen conocimiento de algún caso.

3. ¿Considera que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos?

**Tabla 15**

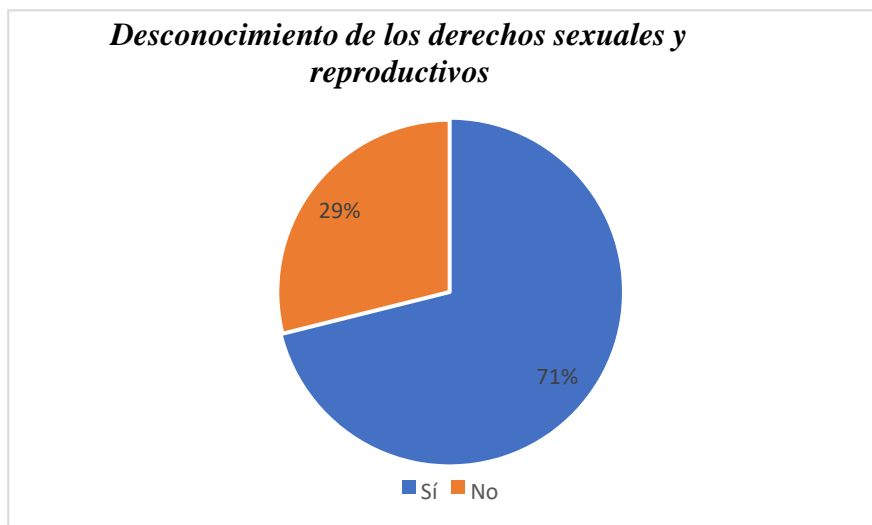
*Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos*

<b>Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos</b>	<b>F1</b>	<b>FR</b>
Sí	32	71%
No	13	29%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 10**

*Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos*



Fuente: Elaboración Propia

### Interpretación



La mayoría de los padres encuestados en un número de 32 que representan el 71% refiere que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Solo 13 padres señalan que ello no es así, representando el 29%.

## 2. Con relación al análisis documental:

Se pudo recabar el reporte de los índices de violencia sexual en niñas y adolescentes del Ministerio Público de la ciudad del Cusco, datos que son descritos a continuación:

**Tabla 16**  
*Reporte de casos de violencia sexual en NNA en el año 2021 en la Ciudad del Cusco*

N°	Fiscalía	Número de casos
1	Del distrito de Santiago	3
2	Cusco	38
3	Wanchaq	4
<b>Totalidad de casos al 2021</b>		45

Fuente: Reporte del Ministerio Público de la Ciudad del Cusco

### Interpretación

Para el año 2021, los casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes de conformidad al reporte del Ministerio Publico fueron de 45 en total. Los índices demuestran un mayor número de casos en el distrito de Cusco con 38 denuncias, seguido del distrito de Wanchaq con 4 casos y Santiago con 3 casos.

**Tabla 17**  
*Reporte de casos de violencia sexual en NNA en el año 2022 en la Ciudad del Cusco*

N°	Fiscalía	Número de casos
1	Del distrito de Santiago	37
2	Cusco	184
3	Wanchaq	18
<b>Totalidad de casos al 2022</b>		239

Fuente: Reporte del Ministerio Público del distrito Fiscal del Cusco

### Interpretación

Como es de verse en la tabla mostrada anteriormente, la incidencia de un caso o hecho violento con connotación sexual, tienen cifras considerables en cada distrito judicial, que hacen un total de 239 casos de manera anual en la ciudad del Cusco. Se tiene una mayor incidencia en el distrito de Cusco con 184 denuncias, seguido del distrito de Santiago con 37 casos y Wanchaq con 18 casos.

### Figura 11

#### *Quejas ante la Defensoría del pueblo*

QUEJAS	2021	2022	Total general
Actos contra el pudor	1	0	1
Violación sexual	3	2	5
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo 2023

#### **Interpretación**

De conformidad a los datos recabados de la Defensoría del Pueblo, en el año 2021 se recabó 1 caso de actos contra el pudor y 3 casos de violación sexual. Para el año 2022 se tuvo dos casos de violación sexual.

### Figura 12

#### *Quejas ante la Defensoría del pueblo*

PETITORIOS	2021	2022	Total general
Integridad Personal (Violencia sexual / Acoso a NNA)	5	4	9

Fuente: Defensoría del Pueblo 2023

#### **Interpretación**



De conformidad a los datos recabados de la Defensoría del Pueblo, en el año 2021 se recepcionaron 5 casos en afectación a la integridad personal en su modalidad de violación sexual en afectación de los niños, niñas y adolescentes. Para el año 2022 se presentaron 4 casos.

#### **4.2. Resultados respecto al objetivo general**

Para el **objetivo general** en cuanto a analizar de qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco - Periodo 2022, se analizaron los objetivos específicos.

Para el objetivo específico uno se tiene que los entrevistados refieren que en la Ciudad del Cusco no existe una debida forma de implementar cada lineamiento educativo y orientación pedagógica de ES. A pesar de que el MINEDU promulgó lineamientos sobre este tema, existe la ausencia de voluntad política que hace que su implementación sea débil, ello se refleja en una escasa capacitación docente, en el sistema de evaluación deficiente, en que los docentes dan mayor prioridad al desarrollo de las áreas curriculares y no se asigna el personal técnico como son los psicólogos a cada Institución Educativa. Hay diversos órganos intermediarios de la implementación desde la política educativa, salud y otros organismos; pero, no llega a darse de manera efectiva y adecuada a nivel operativo, todo se limita a ser meramente informativo. No se puede hablar pues, de la existencia de una política integral de ES en el Perú. La aprobación de la RVM 169-2021- MINEDU, establece ciertos criterios o lineamientos de educación sexual, donde se destaca la necesidad de implementar esta adaptación; sin embargo, no es integral.

La deficiente implementación de los lineamientos de educación sexual en nuestro país se ve reflejado en el desconocimiento que tienen los padres de familia de las Instituciones Educativas sobre el tema (39 padres encuestados de una totalidad de 45). Existe por parte de las instituciones



educativas el incumplimiento de obligaciones establecidas en la en la RVM 169-2021- MINEDU, el que se refleja en las encuestas aplicadas, conforme se describe: La mayoría de personas encuestadas en un número de 29 que representan el 64% señalan que la Institución Educativa no desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral. Con referencia a otra pregunta planteada, la mayoría de los padres encuestados, en una totalidad de 31 que representa el 69% señalan que la Institución Educativa no desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para la enseñanza y prevención sobre estos temas dentro de las familias.

Para el objetivo específico dos se tiene que los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco en el año 2022 reflejan el incremento de casos de violencia sexual en el año 2022.

Los datos estadísticos del Ministerio Público (2023) reflejan que para el año 2021 se tuvo un total de 45 casos de violación sexual en afectación de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad del Cusco. Por su parte, se atendieron 38 casos en el distrito de Cusco. Estas cifras se incrementaron en el año 2022 con un total de 239 al año y se tuvo una mayor incidencia en el distrito del Cusco.

Por otro lado, los datos estadísticos recaudados de la Defensoría del Pueblo (2023) reflejan que en el año 2021 se atendió 1 caso de actos contra el pudor en agraviado de los niños, niñas y adolescentes y 3 casos de violación sexual. Para el año 2022 se tuvo dos casos de violación sexual.



## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

### 5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes

Para efectos de describir los hallazgos más importantes de la pesquisa, se realizará un análisis de los resultados descritos anteriormente, tomando en consideración los objetivos específicos, para posteriormente describir el objetivo general.

Para el **objetivo específico uno** en cuanto a analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco, 2021-2022, se describirán a continuación los resultados obtenidos de la aplicación de las entrevistas y encuestas.

#### 1. De las entrevistas, se concluye lo siguiente:

**1.1.** La mayoría de los entrevistados en un número de siete de los entrevistados refiere que en la Ciudad del Cusco no existe una debida forma de implementar cada lineamiento educativo y la Orientación Pedagógica de ES. Conforme refieren, a pesar de que el MINEDU promulgó lineamientos sobre este tema, existe la ausencia de voluntad política que hace que su implementación sea débil, ello se refleja en una escasa capacitación docente, en el sistema de evaluación deficiente, en que los docentes dan mayor prioridad al desarrollo de las áreas curriculares, no se asigna el personal técnico como son los psicólogos a cada Institución Educativa. Hay diversos órganos intermediarios de la implementación desde la política educativa, salud y otros organismos; pero, no llega a darse manera efectiva y adecuada a nivel operativo, todo se limita a ser meramente informativo.

**1.2.** La mayoría de los entrevistados en un número de siete refiere que no existe una política integral de ES en nuestro país. Señalan que en el 2021 el MINEDU aprobó los lineamientos de educación sexual para la educación básica regular mediante la RVM 169-2021- MINEDU en la



que se destacó la necesidad de implementar la educación sexual integral en el país a causa de los casos de violencia sexual, la discriminación a personas LGTB, infecciones de transmisión sexual; no obstante, esta no es integral y solo es teórico y limitado.

**2. De las encuestas se concluye lo siguiente:**

**2.1.** La mayoría de las personas encuestas en un número de 39, que representa el 87% refiere que no tiene conocimiento sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país.

**2.2.** La mayoría de personas encuestadas en un número de 27 que, representan el 60% de la totalidad señala que la Institución Educativa no crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos

**2.3.** La mayoría de personas encuestadas en un número de 29 que representan el 64% señalan que la Institución Educativa no desarrolló algún tipo de actividad para identificar cada necesidad y expectativa de las unidades familiares en vinculación a la ES. Solo 16 encuestados señala que la entidad se desarrolla esta labor

**2.4.** Los participantes encuestados en una totalidad de 31 que representa el 69% señalan que la Institución Educativa no desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias

**2.5.** La mayoría de las personas encuestadas en un número de 31 que representan el 69% señalan que no conocen de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos. 14 padre encuestado refiere que si conoce de dichos recursos educativos.

**2.6.** De la totalidad de padres encuestados, la mayoría en un número de 28 que representan el 6% consideran que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la





prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual. Solo 17 padres encuestados que representan el 38% refieren que la entidad no desarrolla una labor eficiente en relación al tema.

**2.7.** La mayoría de padres encuestados en un número de 28 que representa el 62% manifiesta que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos la capacidad para identificar una situación de riesgo que pueda vulnerar sus derechos sexuales.

Para el **objetivo específico dos**, respecto a investigar cuáles los índices de violación sexual en un niño, niña y adolescente en el distrito del Cusco - Periodo 2021-2022, se describirán a continuación los resultados obtenidos de la aplicación de las entrevistas, en las encuestas y se plasmará la información recabada de la Defensoría Del Pueblo y del Ministerio Público.

**1. De las entrevistas, se concluye lo siguiente:**

**1.1.** La mayoría de los entrevistados refieren que la ciudad del Cusco se evidencia el aumento de casos de violencia sexual en el año 2022. De acuerdo a los datos que registra el GORE mediante la Coordinadora Regional CORENNA, para el año 2021, el 60.3% de la niñez de 6 a 11 años, el 44.4% en edades de 1,5 a 5 años y el 59.3% de los adolescentes sufrieron maltrato de sus padres o amistades. En el año 2022, se repitieron 8,057 casos de hechos violentos con connotación sexual en una niña, niño y adolescente, la mayoría en un 94.9% son mujeres y el 69.5% son niños, niñas y adolescentes frente a 0 y 17 años. Este incremento se da porque los diferentes actores sociales no cumplen como tal con su rol educador.

**2. De las encuestas se concluye lo siguiente:**

**2.1.** La mayoría de padres encuestados en un número de 24 que representan el 53% manifiestan que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco.



**2.2.** La mayoría de padres encuestados en un número de 24 que representan el 53% manifiestan que no tienen conocimiento sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco

**2.3.** La mayoría de los padres encuestados en un número de 32 que representan el 71% refiere que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos

### **3. De los índices del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo:**

**3.1.** De conformidad a los datos recabados del Ministerio Público, para el año 2021 los casos de hechos violentos con connotación sexual en afectación de una niña, niño y adolescente de conformidad al reporte del Ministerio Publico fueron de 45 en total. Los índices demuestran un mayor número de caos en el distrito de Cusco con 38 denuncias, seguido del distrito de Wanchaq con 4 casos y Santiago con 3 casos.

**3.2.** De conformidad a los datos recabados del Ministerio Público, la incidencia de los hechos violentos con connotación sexual en afectación de una niña, niño y adolescente en menores de edad, niñas y adolescentes tienen cifras considerables en cada distrito judicial, que hacen un total de 239 casos de manera anual en la ciudad del Cusco. Se tiene una mayor incidencia en el distrito de Cusco.

**3.3.** De conformidad a los datos recabados de la Defensoría del Pueblo, en el año 2021 se recabó 1 caso de actos contra el pudor y 3 casos de violación sexual. Para el año 2022 se tuvo dos casos de violación sexual.

**3.4.** De conformidad a los datos recabados de la Defensoría del Pueblo, en el año 2021 se recepcionarán 5 casos en afectación a la integridad personal en su modalidad de violación sexual en afectación de los niños, niñas y adolescentes. Para el año 2022 se presentaron 4 casos.



Finalmente, para el objetivo general en relación a analizar de qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco – Periodo 2022, se tiene los siguiente:

1- Para el objetivo específico uno se tiene que los entrevistados refieren que en la Ciudad del Cusco no existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual. A pesar de que el MINEDU promulgó lineamientos sobre este tema, existe la ausencia de voluntad política que hace que su implementación sea débil, ello se refleja en una escasa capacitación docente, en el sistema de evaluación deficiente, en que los docentes dan mayor prioridad al desarrollo de las áreas curriculares y no se asigna el personal técnico como son los psicólogos a cada Institución Educativa. Hay diversos órganos intermediarios de la implementación desde la política educativa, salud y otros organismos; pero, no llega a darse manera efectiva y adecuada a nivel operativo, todo se limita a ser meramente informativo. No se puede hablar pues, de la existencia de una política integral de educación sexual en el Perú. La aprobación de la RVM 169-2021- MINEDU, establece ciertos criterios o lineamientos de educación sexual, donde se destaca la necesidad de implementar esta adaptación; sin embargo, no es integral.

La deficiente implementación de los lineamientos de educación sexual en nuestro país se ve reflejado en el desconocimiento que tienen los padres de familia de las Instituciones Educativas sobre el tema (39 padres encuestados de una totalidad de 45). Existe por parte de las instituciones educativas el incumplimiento de obligaciones establecidas en la en la RVM 169-2021- MINEDU, el que se refleja en las encuestas aplicadas, conforme se describe: La mayoría de personas encuestadas en un número de 29 que representan el 64% señalan que la Institución Educativa no



desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral. Por su parte, la mayoría de personas encuestada en una totalidad de 31 que representa el 69% señalan que la Institución Educativa no desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias.

No obstante, la mayoría de padres de familia encuestados en un número de 28 que representan el 62% consideran que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual; este mismo número de papas encuestados consideran que la entidad desarrolla actividades para que los alumnos desarrollen sus capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales.

2. Para el objetivo específico dos se tiene que los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco en el año 2022 reflejan el incremento de hechos violentos con connotación sexual en el año 2022

Los datos estadísticos del Ministerio Público (2023) reflejan que para el año 2021 se tuvo un total de 45 casos de hechos violentos con connotación sexual en afectación de una niña, niño o adolescente en la ciudad del Cusco. Por su parte, se atendieron 38 casos en el distrito de Cusco. Estas cifras se incrementaron en el año 2022 con un total de 239 al año y se tuvo una mayor incidencia en el distrito del Cusco.

Por otro lado, los datos estadísticos recaudados de la Defensoría del Pueblo (2023) reflejan que en el año 2021 se atendió 1 caso de actos contra el pudor en agraviado de una niña, niño y adolescente y 3 casos de hechos violentos con connotación sexual. Para el año 2022 se tuvo dos casos de violación sexual.



## 5.2. Limitaciones del estudio

Respecto a la delimitación de la pesquisa, se enfocó el estudio aplicando cada técnica de recolección de datos. Existió la dificultad de aplicar las entrevistas a los participantes, por la poca disponibilidad de tiempo de los profesionales para poder realizar la entrevista; sin embargo, dicha limitación fue superada con las coordinaciones llevadas a cabo que, permitieron la aplicación del instrumento. Por su parte, la dificultad en cuanto a la obtención de información referida a los índices de violencia sexual en la ciudad del Cusco en afectación de cada niña, niño y adolescente un debido a la demora en las solicitudes presentadas las entidades competentes, fueron superadas como el seguimiento del trámite regular presentado tanto al Ministerio Público, la Defensoría Del Pueblo.

## 5.3. Comparación crítica con la literatura existente

Con el objeto de analizar el **objetivo específico uno**, en relación a analizar los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco-2022, se colige que los entrevistados refieren que en la Ciudad del Cusco no existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual. A pesar de que el MINEDU promulgó lineamientos sobre este tema, existe la ausencia de voluntad política que hace que su implementación sea débil, ello se refleja en una escasa capacitación docente, en el sistema de evaluación deficiente, en que los docentes dan mayor prioridad al desarrollo de las áreas curriculares y no se asigna el personal técnico como son los psicólogos a cada Institución Educativa. Hay diversos órganos intermediarios de la implementación desde la política educativa, salud y otros organismos; pero, no llega a darse manera efectiva y adecuada a nivel operativo, todo se limita a ser meramente informativo. No se puede hablar pues, de la existencia de una política integral de educación sexual en el Perú. La



aprobación de la RVM 169-2021- MINEDU, establece ciertos criterios o lineamientos de educación sexual, donde se destaca la necesidad de implementar esta adaptación; sin embargo, no es integral.

La deficiente implementación de los lineamientos de educación sexual en nuestro país se ve reflejado en el desconocimiento que tienen los padres de familia de cada institución educativa sobre el tema (39 padres encuestados de una totalidad de 45). Existe por parte de las instituciones educativas el incumplimiento de obligaciones establecidas en la en la RVM 169-2021- MINEDU, el que se refleja en las encuestas aplicadas, conforme se describe: La mayoría de personas encuestadas en un número de 29 que representan el 64% señalan que la Institución Educativa no desarrolló algún tipo de actividad para identificar cada necesidad y expectativa de las unidades familiares en vinculación al tema de la ESI. Por su parte, la mayoría de personas encuestada en una totalidad de 31 que representa el 69% señalan que la Institución Educativa no desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias.

No obstante, la mayoría de padres de familia encuestados en un número de 28 que representan el 62% consideran que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a prevenir una enfermedad de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual; este mismo número de papas encuestados consideran que la entidad desarrolla actividades para que los alumnos desarrollar cada capacidad para identificar cada situación riesgosa que puedan vulnerar sus derechos sexuales.

Resultados que se condicen con el estudio desarrollado en Argentina por Bejarano y Blanchet (2019), quien refiere que la deficiente aplicación de la ley es el resultado de la poca preparación de los profesores y demás profesionales en temas de educación sexual. Se evidencia



que no existe iniciativas de los profesionales para desarrollar las debidas capacitaciones de manera oportuna. Asimismo, refiere que la ineficacia de la ley se debe a muchos factores que no son tomados en cuenta completamente por el Estado. Uno de dichos factores es la procedencia de los estudiantes, en cuanto a familias monoparentales que no son diferentes a las familias tipo. Factores como estos son los que impiden contar con bases sólidas e inestables que impiden la eficacia de cada lineamiento de la ES en cada institución educativa.

Para el **Objetivo dos**. Los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco en el año 2022 reflejan el incremento de casos de violencia sexual en el año 2022

Los datos estadísticos del Ministerio Público (2023) reflejan que para el año 2021 se tuvo un total de 45 hechos violentos con connotación sexual en afectación de un niño, niña y adolescente en la ciudad del Cusco. Por su parte, se atendieron 38 casos en el distrito de Cusco. Estas cifras se incrementaron en el año 2022 con un total de 239 al año y se tuvo una mayor incidencia en el distrito del Cusco. Por otro lado, los datos estadísticos recaudados de la Defensoría del Pueblo (2023) reflejan que en el año 2021 se atendió 1 caso de actos contra el pudor en agravio de un niño, niña y adolescente y 3 casos de hechos violentos con connotación sexual, para el año 2022 se tuvo dos casos de violación sexual.

Desde la postura que las instituciones educativas, consideran que del año 2021 al 2022 los hechos violentos con connotación sexual en afectación de un niño, niña y adolescente se incrementaron de manera considerable, esta situación se da por distintas causas y dentro de ellas se tiene porqué los diferentes actores sociales no cumplen con el rol educador que tienen. Desde la postura de los papás encuestados, consideran en su mayoría que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco, siendo que



la mayoría de participantes refieren que estos casos ocurren y tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas agraviadas.

Resultados que se condicen con el estudio desarrollado por Salazar (2020), quien refiere que los hechos violentos con connotación sexual en afectación de un niño, niña y adolescente constituye un problema en México, y que está acompañada de otros tipos de violencia que se le otorga la debida importancia únicamente frente a un evento extraordinario que refleja la decadencia de valores. Los hechos violentos con contenido sexual de una niña, niño y adolescente constituyen una problemática que trae como consecuencia el consumo de sustancias tóxicas y el suicidio.

Finalmente, para el **Objetivo general** en relación a analizar de qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco –2022. Se tiene que en teoría, la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, por la obtención de información y el desarrollo de habilidades necesarias para la adopción de decisiones saludables sobre la sexualidad y la salud reproductiva; no obstante, la implementación de la ESI en el distrito del Cusco ha reflejado la deficiencia y deja de ser una medida de protección de derechos fundamentales de los estudiantes.

A pesar de que la educación sexual tiene aspectos positivos para los estudiantes, por su integralidad, al fomentar capacidades en los alumnos; por su capacidad preventiva a desarrollar en los estudiantes capacidades para identificar una situación riesgosa que pueda atentar contra su bienestar o vulnerar un derecho sexual; por promover la participación de diferentes actores





educativos en este proceso de educación sexual que permita abordar la sexualidad en sus diferentes dimensiones; no obstante, la implementación en el Perú constituye una tarea pendiente.

Resultados que se condicen con el estudio desarrollado en Perú por Lovón (2020), quien destaca que resulta necesario que la ES sea tratada como derecho autónomo, para otorgarle de esta forma la calidad siendo abordado desde distintas perspectivas. Asimismo, evidenció el deber que tiene cada estado en relación a la ES, que es otorgar la seguridad de que se implementado en las diferentes instituciones educativas.

#### **5.4. Implicancias del estudio**

La pesquisa demostró con la aplicación de las entrevistas y las encuestas los resultados de la implementación de la ESI en el distrito de Cusco, la misma que demuestra la deficiente implementación de este tipo de educación en el distrito. Situación que conlleva a plantear alternativas de solución desde el ámbito del derecho. En ese sentido, mediante el presente estudio se plantea la necesidad de promulgar una ley que establezca el programa de educación sexual en el Perú que permita el desarrollo de una política pública desde la dación de una ley integral, como sustento en el sistema jurídico peruano, conforme se detalla en las sugerencias.

La realización de la presente investigación permite tomar conocimiento de la problemática social de violencia sexual en afectación de las niñas, niños y adolescentes en el distrito de Cusco, proponiendo el desarrollo de otras investigaciones que estudien la problemática desde diferentes enfoques.



## CONCLUSIONES

**PRIMERO:** En teoría, la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, por la obtención de información y el desarrollo de habilidades necesarias para la adopción de decisiones saludables sobre la sexualidad y la salud reproductiva; no obstante, la implementación de la ESI en el distrito del Cusco ha reflejado la deficiencia y deja de ser una medida de protección de derechos fundamentales de los estudiantes.

A pesar de que la educación sexual tiene aspectos positivos para los estudiantes, por su integralidad, al fomentar capacidades en los alumnos; por su capacidad preventiva a desarrollar en los estudiantes capacidades para identificar una situación riesgosa que pueda atentar contra su bienestar o vulnerar un derecho sexual; por promover la participación de diferentes actores educativos en este proceso de educación sexual que permita abordar la sexualidad en sus diferentes dimensiones; no obstante, la implementación en el Perú constituye una tarea pendiente.

**SEGUNDO:** Los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco no cumple con el objetivo de permitir una vivencia de sexualidad de forma segura, responsable y saludable, en atención a las etapas de desarrollo y madurez de los alumnos. Desde las instituciones educativas, se evidencia la

existencia de una deficiente implementación de estos lineamientos, debido a la falta de compromiso de parte del MINEDU, por la falta de capacitación a los docentes de las instituciones educativas que, se ve reflejado en la prioridad que tiene un docente en desarrollar un área curricular por sobre la educación sexual; por la ausencia de profesionales técnicos, como son los psicólogos o trabajadores sociales en las instituciones educativas; por la falta de un nivel operativo limitándose al aspecto informativo.



Desde la comunidad educativa, los padres de los niños, niñas y adolescentes tienen una percepción negativa respecto de esta implementación. Este aspecto se ve reflejado en el desconocimiento de la existencia de estos lineamientos ESI. Asimismo, los participantes señalan que las instituciones educativas no crean espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos; que no desarrollan actividades para efectos de identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral; que no desarrollan actividades que permita a los estudiantes fortalecer a sus capacidades sobre ESI, no se desarrollan escuelas de familia, talleres, reuniones grupales, entre otros; que las instituciones educativas no fomentan mediante recursos educativos, como cartillas, guías o infografías respecto de la educación sexual en beneficio de los estudiantes. De forma contradictoria, 28 papas encuestados consideran que las instituciones educativas realizan una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual; y que se viene desarrollando capacidades en los alumnos para poder identificar una situación de riesgo que pueda afectar el derecho sexual de los estudiantes.

**TERCERO:** Los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco en el año 2022 reflejan el incremento de casos de violencia sexual en el año 2022. Los datos estadísticos del Ministerio Público (2023) reflejan que para el año 2021 se tuvo un total de 45 casos de violación sexual en afectación de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad del Cusco. Por su parte, se atendieron 38 casos en el distrito de Cusco. Estas cifras se incrementaron en el año 2022 con un total de 239 al año y se tuvo una mayor incidencia en el distrito del Cusco. Por otro lado, los datos estadísticos recaudados de la Defensoría del Pueblo (2023) reflejan que en el año 2021 se atendió 1 caso de actos contra el pudor en agravio de los niños, niñas y adolescentes y 3 casos de violación sexual. Para el año 2022 se tuvo dos casos de violación sexual.



## SUGERENCIAS

**PRIMERO:** Se recomienda al Congreso de la República la promulgación de una ley que regule el Programa de Educación Sexual desde un enfoque integral en las instituciones educativas de nuestro país. Del análisis de la legislación nacional, se evidencia la ausencia de una norma nacional que tenga rango de ley que constituya un respaldo para la aplicación de este enfoque. Actualmente solos existe una resolución correspondiente al ámbito del MINEDU que dispone la implementación de la educación sexual. La dación de una ley permitiría el fortalecimiento de la política educativa en ESI.

**SEGUNDO:** Se recomienda al MINEDU el establecimiento y seguimiento del Programa Nacional De Educación Sexual Integral obligatorio en el nivel educativo primario y secundario, debiendo planear el apoyo técnico y los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados. En dicho programa se deberá incluir la capacitación a los docentes en temas de educación sexual, los sistemas de monitoreo y evaluación en cuanto al cumplimiento de dicho Programa. Implementación

**TERCERO:** Se recomienda a la Defensoría del Pueblo, llevar a cabo un estudio detallado respecto de la implementación de la ESI en los distintos departamentos del país con la finalidad de conocer la experiencia de cada región. Se recomienda a la entidad poner al alcance de la ciudadanía información estadística relacionada a la labor que desarrollan las instituciones educativas en nuestro país y conocer la postura que tienen los estudiantes respecto de los derechos sexuales. La información a la que se hace referencia, serviría de sustento para plantear alternativas de solución respecto a la implementación de esta nueva forma de educación en nuestro país.



## Referencias Bibliográficas

- Naciones Unidas. (23 de julio de 2010). Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas e las Naciones Unidas. Naciones Unidas- Derechos Humanos. [https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNSR\\_Educaci%C3%B3n\\_Sexual\\_2010\\_ES.pdf](https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNSR_Educaci%C3%B3n_Sexual_2010_ES.pdf)
- Amayuela, G., Ubillus, S., & Colunga, S. (2019). Educación sexual: reto actual de todos los educadores. *Revista Educar desde la Ciencia*, 18(3), 42-52. <https://www.redalyc.org/journal/5891/589163662004/589163662004.pdf>
- Bejarano, R., & Blanchet, M. (septiembre de 2019). Educación sexual integral en contextos de vulneración de derechos. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/93387/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/93387/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Blair, E. (2009). *Aproximación Teórica al Concepto de Violencia*. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000200002#:~:text=Propone%20entonces%20una%20definici%C3%B3n%20m%C3%A1s,%3A%20brutal%20exterior%20y%20doloroso](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002#:~:text=Propone%20entonces%20una%20definici%C3%B3n%20m%C3%A1s,%3A%20brutal%20exterior%20y%20doloroso).
- Cárdenas, R., & Ruiz, L. (2020). Efectividad de los programas de educación sexual y reproductiva en los adolescentes. *Revista Horizonte sanitario*, 21(1), 129-135. <https://www.redalyc.org/journal/4578/457869056015/html/>
- Congreso de la República. (3 de abril de 1991). Código Penal Peruano. Lima, Perú: LP-Pasión por el Derecho. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>



Congreso de la República. (23 de noviembre de 2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima, Perú: Congreso de la República. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>

Correo. (14 de setiembre de 2022). Cusco registra más de 700 casos de violencia sexual en lo que va del año. Cusco, Perú: Correo.

Defensoría del Pueblo. (4 de abril de 2023). Defensoría del Pueblo: urgen intervenciones públicas focalizadas en erradicar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urgen-intervenciones-publicas-focalizadas-en-erradicar-la-violencia-sexual-contra-ninas-ninos-y-adolescentes/>

Díaz, A. (2022). Los Denominados Derechos Sexuales y Reproductivos: Contenido Normativo para los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas de la Educación Sexual Integral. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5017/1/TL\\_DiazMu%c3%b1ozAmy.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5017/1/TL_DiazMu%c3%b1ozAmy.pdf)

El Universo. (3 de enero de 2021). 6 de cada 10 delitos sexuales se cometen en casa, por los familiares de las víctimas. Ecuador: El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/14/nota/8107966/6-cada-10-delitos-sexuales-se-cometen-casas/>

España, S. (4 de septiembre de 2022). La complicidad en las escuelas de Ecuador silencia los abusos sexuales a niños. Guayaquil, Ecuador: El País. <https://elpais.com/internacional/2022-09-04/la-complicidad-en-las-escuelas-de-ecuador-silencia-los-abusos-sexuales-a-ninos.html>



Gaytan, P. (2017). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory.

*Revista El Cotidiano*, 5-17. <https://biblat.unam.mx/hevila/ElCotidiano/2007/no143/1.pdf>

Gutiérrez, M. (2021). La violencia sexual en el Perú. *Revista Peruana de Ginecología y*

*Obstetricia*, 67(3). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2304-51322021000300007](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-51322021000300007)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México:

Mc Graw Hill.

Iglesias, M. (19 de noviembre de 2022). Abuso sexual contra las infancias: en cuatro años las

denuncias crecieron el 126%. Buenos Aires, Argentina: Sociedad. [https://www.clarin.com/sociedad/abuso-sexual-infancias-anos-denuncias-crecieron-126-\\_0\\_8EERu9A5Cd.html](https://www.clarin.com/sociedad/abuso-sexual-infancias-anos-denuncias-crecieron-126-_0_8EERu9A5Cd.html)

Javiera, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015).

Acoso sexual callejero: Contexto y dimensiones. *Observatorio contra el acoso callejero en Chile*, 1-26. Obtenido de <https://ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>

Jiménez, M. (14 de febrero de 2023). La crisis de las adolescentes en EE UU: atrapadas por la

violencia sexual y los traumas mentales. Washington, EEUU: El País. <https://elpais.com/sociedad/2023-02-14/la-crisis-de-las-adolescentes-en-ee-uu-atrapadas-por-la-violencia-sexual-y-los-traumas-mentales.html>

La República. (4 de noviembre de 2022). 54 mil casos de violencia sexual contra menores: 67%

de agresores son familiares. Lima, Perú: La República. <https://larepublica.pe/sociedad/2022/11/04/violencia-contra-la-mujer-54-mil-casos-de->



violencia-sexual-contra-menores-67-de-agresores-son-familiares-unicef-cem-ministerio-de-la-mujer

Lovón, C. (7 de agosto de 2020). La Educación Sexual en el Perú: Un Análisis desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Lima, Perú. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16771/LOV%c3%93N\\_BENAVENTE\\_CLAUDIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16771/LOV%c3%93N_BENAVENTE_CLAUDIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Luján, E. (13 de mayo de 2022). Congreso atenta contra la educación sexual pese al aumento de violaciones a niñas, niños y adolescentes. Lima, Perú: La República. <https://data.larepublica.pe/congreso-atenta-contra-la-educacion-sexual-pese-al-aumento-de-violaciones-a-ninas-ninos-y-adolescentes/#:~:text=Hace%20ya%20cuatro%20a%C3%B1os%20las,v%C3%ADctimas%20hasta%20fines%20del%202021>

Ministerio de Educación. (2021). Las características de la educación sexual integral: orientaciones para implementar la educación sexual integral para docentes de la educación básica regular. Lima, Perú: Ministerio de Educación. <https://www.grade.org.pe/crear/archivos/Cartilla-ESI-Nro-1-Docentes-1-1.pdf>

Molina, D., Torrivilla, I., & Sánchez, Y. (2011). Significado de la educación sexual en un contexto de diversidad de Venezuela. *Revista de Educación en Psicología*, 9(1), 415-444. I. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293122834019.pdf>

Nanzur, P. (marzo de 2017). El derecho a la educación sexual integral (ESI). Argentina: Ministerio de Salud. <https://salud.gob.ar/dels/entradas/el-derecho-la-educacion-sexual-integral-esi>

Ñaupá, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Ediciones de la U.





Organización Mundial de la Salud. (2011). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres.

<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=La%20violencia%20sexual%20es%20cualquier,la%20v%C3%ADctima%20en%20cualquier%20%C3%A1mbito.>

Página 12. (31 de marzo de 2023). Una de cada 10 niñas y adolescentes sufre violencia sexual en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Pagina 12. <https://www.pagina12.com.ar/536735-una-de-cada-10-ninas-y-adolescentes-sufren-violencia-sexual->

Poder Judicial. (noviembre de 2021). Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/23b7888049c12407ad99fd9026c349a4/Bolet%C3%ADn+jur%C3%ADdico+delitos+contra+la+libertad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=23b7888049c12407ad99fd9026c349a4>

Rosales, C., Medina, A., Castillo, E., Reyes, C., & Cruzado, R. (2022). Acoso sexual en espacios públicos hacia adolescentes peruanas. *Revista Medisur*, 20(2), 292-300. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-897X2022000200292&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2022000200292&lng=es&tlng=es.)

Saeteros, R., Pérez, J., & Sanabria, G. (2018). Estrategia de educación sexual con metodología de París para estudiantes universitarios ecuatorianos. *Revista cubana de salud pública*, 44(2), 295-411. <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2018.v44n2/295-311/#:~:text=La%20estrategia%20de%20educaci%C3%B3n%20sexual,en%20las%20intenciones%20hacia%20comportamientos>

Salazar, R. (octubre de 2020). Trascendencia de la educación sexual integral como prevención del delito de abuso sexual de menores. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de



Puebla. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/bf6fdde9-c383-44ea-91ee-6c9ad1ac6df5/content>

Sanchez, A., & Baena, M. (2017). Educación sexual: ¿qué etapa formativa es idónea para iniciarla, en base al nivel de conocimientos alcanzado por alumnos universitarios de Murcia? *Universidad Católica San Antonio* (27), 59-80.  
<https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD46024.pdf>

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma

UNESCO. (2020). *UNESCO Perú*. <https://es.unesco.org/fieldoffice/lima/educacionsexualintegral>

Unicef. (junio de 2010). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Lima, Perú: ONU. Obtenido de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183281\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183281_spa)



## ANEXOS



**ANEXO 1: Matriz de consistencia:** “La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual en la Ciudad del Cusco, período, 2022”.

PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORIAS			METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Categoría	Sub-Categoría	Método de análisis	Tipo de estudio
¿De qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco, 2022?	Analizar de qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco, 2022.	<b>Categoría independiente:</b> Educación Sexual Integral	Formativa Preventiva Promocional Integral Sistemática	Base legal en el derecho peruano. Instrumentos Internacionales de Protección.  Análisis Documental	<b>Enfoque:</b> Mixto <b>Nivel:</b> Básico <b>Escenario espacio temporal:</b> Enero a diciembre 2022 <b>Unidad de estudio:</b> -UGEL – CUSCO: Especialistas -Defensoría del pueblo - Ministerio público
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categoría dependiente:</b> Violencia Sexual	Violación Sexual Acoso Sexual	Base Legal en el Derecho peruano.	<b>Técnicas e instrumentos:</b> -Análisis documental: Guía de análisis documental. - Entrevistas: Guía de entrevistas - Encuestas: Cuestionario
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco, 2021-2022?</li> <li>¿Cuáles son los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco – Periodo 2021- 2022?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en el distrito del Cusco, 2022.</li> <li>Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito del Cusco, 2022.</li> </ul>				



**ANEXO 2: Instrumento de recolección de información**

**TÍTULO:**  
**“La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual en la Ciudad del Cusco, periodo 2022**

*INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022.*

**Entrevistado:** .....

**Objetivo Específico 1**

**Objetivo Específico 1:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



**Objetivo Específico 2**

**Objetivo Especifico 2:** Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2021-2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?.....

.....  
.....  
.....



### ANEXO 3: Instrumento de recolección de información

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: “La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual en la Ciudad del Cusco, periodo, 2022”.

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

#### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		
10	¿Considera que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos?		



## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(ENCUESTAS)

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### (ENCUESTA)

- **Título de Investigación:** "La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual, en la Ciudad del Cusco, periodo, 2022".
- **Nombres y Apellidos de las/los investigadoras/res:** Yashira Urquiza Becerra y Chaska Zareli Zea Sánchez
- **Nombre y Apellidos del/a Experto/a:** Darwin Castro Llanos
- **Línea de Investigación:** Estado constitucional, Derechos humanos y derechos fundamentales
- **Tipo de Instrumento de Investigación:** Encuesta

CRITERIOS	1	2	3	4	5
1= Deficiente, 2 = Regular, 3 = Bueno, 4 = Muy bueno, 5=Excelente					
<b>ADECUACIÓN</b> (adecuadamente formulada las preguntas para los destinatarios que vamos a encuestar/entrevistar)					X
1. Las preguntas se comprenden con facilidad (claras, precisas y no ambiguas)					X
2. El instrumento tiene una organización lógica y secuencial.				X	
3. Las preguntas del instrumento están planteadas acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado o entrevistado.					X
<b>PERTIENENCIA</b> (contribuye a recoger información relevante para la investigación)					X
4. Brinda información pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación.					X
5. El instrumento permite recoger información relevante sobre las variables o categorías de la investigación.					X

- **Opinión, sugerencia sobre el instrumento para su consiguiente aplicación.**

- **Luego de revisado el instrumento. Procede a su aplicación (X) Debe corregirse ( )**

  
DARWIN CASTRO LLANOS  
ABOGADO  
C.A.C. 3267

Firma del Experto (a)

DNI: 41140140

ORCID: 0009-0008-5369-2844





## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### (ENTREVISTAS)

#### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### (ENTREVISTAS)

- **Título de Investigación:** "La educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la erradicación de la violencia sexual, en la Ciudad del Cusco, periodo, 2022".
- **Nombres y Apellidos de las/los investigadoras/res:** Yashira Urquiza Becerra y Chaska Zareli Zea Sánchez
- **Nombre y Apellidos del/a Experto/a:** Darwin Castro Llanos
- **Línea de Investigación:** Estado constitucional, Derechos humanos y derechos fundamentales
- **Tipo de Instrumento de Investigación:** Entrevista

CRITERIOS	1	2	3	4	5
1= Deficiente, 2 = Regular, 3 = Bueno, 4 = Muy bueno, 5=Excelente					
<b>ADECUACIÓN</b> (adecuadamente formulada las preguntas para los destinatarios que vamos a encuestar/entrevistar)					X
1. Las preguntas se comprenden con facilidad (claras, precisas y no ambiguas)					X
2. El instrumento tiene una organización lógica y secuencial.					X
3. Las preguntas del instrumento están planteadas acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado o entrevistado.					X
<b>PERTIENENCIA</b> (contribuye a recoger información relevante para la investigación)					X
4. Brinda información pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación.					X
5. El instrumento permite recoger información relevante sobre las variables o categorías de la investigación.					X

- **Opinión, sugerencia sobre el instrumento para su consiguiente aplicación.**
- **Luego de revisado el instrumento. Procede a su aplicación (X) Debe corregirse ( )**

  
DARWIN CASTRO LLANOS  
ABOGADO  
C.A.C. 5527

Firma del Experto (a)

DNI: 41140140

ORCID: 0009-0008-5369-2899



### ANEXO 4: Aplicación de los instrumentos

#### 4.1. Entrevistas

##### Instrumentos De Recolección De Datos

**TÍTULO:**  
**"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022"**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022

Entrevistado: José Luis Benavente Caceres

##### Objetivo Especifico 1

**Objetivo Especifico 1:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

Si en los I.E.E. no se implementa adecuadamente la Educación sexual, no se cuenta con orientaciones pedagógicas, porque las autoridades educativas no le dan la debida importancia asimismo, los docentes dan mayor peso sobre el desarrollo de los áreas curriculares sobre todo en el nivel primaria y en el nivel secundaria solo le dan la responsabilidad a los docentes tutores.....

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

En el Perú existe Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica aprobado por la R.M. N°169 - 2021 - Minedu.....

*José Luis Benavente Caceres*

DRE-Cusco  
 Folios/Nº 8



Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2: Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Si hay incremento de casos de violación a niños, niñas y adolescentes no solo en la ciudad del Cusco sino también en las provincias de la región Cusco. Porque falta la implementación pertinente de la política Integral de Educación Sexual.

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?



Instrumentos De Recolección De Datos

TÍTULO:

“La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022.

Entrevistado: Carmen Vargas

Objetivo Especifico 1

Objetivo Especifico 1: Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

Si, porque se implementa en la curricula y principalmente en el curso de Ciudadanía y Cívica

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

En educación Secundaria, no es integral porque se da desde un punto de vista técnico y muy limitado, no se pasa a un nivel superior, muchas educaciones restringida, se apersonan a los puestos de Salud para buscar una mejoración.

[Handwritten signature and official stamp]

UGE - Cusco U.A. Folio N°: 12



Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2: Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

...El nivel de Educación Secundaria maneja los aspectos técnicos pedagógicos del proceso de enseñanza de aprendizaje de la diferentes áreas curriculares.

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?



**Instrumentos De Recolección De Datos**

**TÍTULO:**

**La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022

**Entrevistado:** .....

**Objetivo Especifico 1**

**Objetivo Especifico 1:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

La implementación de estos lineamientos, para reducir la violencia sexual, es muy baja.

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

Como política integral se viene aplicando desde el 2002, la actual es la R.M. 169-2021-MinEdu.





**Objetivo Especifico 2**

**Objetivo Especifico 2:** Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Si... porque... las... actividades y la... violencia... en... los... niños... niñas... adolescentes...

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Si... porque...

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Cusco  
R. M. N.º 1000  
EMPRESA DE EDUCACIÓN

DRE-Cusco  
Folios N°



**Instrumentos De Recolección De Datos**

**TÍTULO:**

**"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022.

Entrevistado: *2022-10-24*

**Objetivo Especifico 1**

**Objetivo Especifico 1:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?  
*Esafortunadamente en el Perú existe un caso no existe con claridad una normativa que regule a nivel nacional una ley, cualquier persona de Educ. Sexual sea apoyo integral. Apesar que el MINEDU promulgo lineamientos la ausencia voluntad politica hace que su implementación sea débil, reflejando en una escasa capacitación docente y en listones de evaluación. En la actualidad, la realidad sigue siendo la misma, es muy tímida cualquier intento de tener esta tarea, y que es muy importante y de interés público*

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?  
*El 2021 el MINEDU aprobó los Lineamientos de Educación Sexual Integral Xa la Educ. Básica Regular, la R.V. 17/169-2021 MINEDU es la que destaca la necesidad de implementar la Educ. Sexual integral a causa de conflictos sociales como violencia sexual, embarazos precoces, discriminación a personas LGBTIQ, acoso, infecciones del tracto sexual, suicidios en el ámbito y desarrollo integral de los estudiantes. Si bien se tiene avances, pero los medios de comunicación y otros actores sociales no caminan en paralelo para una generación más respetuosa, tolerante y empática con respecto y respeto de su cuerpo y sexualidad.*





Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2: Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Por supuesto que sí, el incremento de cifras, lo que indica de  
mayor demanda, para el año 2021, el 60.3% de los niños de  
6 a 11 años, el 44.4% en edades de 1.5 a 5 años y el 59.3% de  
los adolescentes sufrieron maltrato de sus padres o cuidadores.  
En el año 2022 se registraron 8,057 casos de violación sexual,  
la mayoría 94.9% por mujeres, y el 69.5% los niños, niñas  
y adolescentes entre 0 y 17 años.  
El GORE cuenta con la Coordinadora Regional CORENNA  
que registra estos datos y los necesará para su elaboración y  
estudio.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
Dra. Gaby Zúñiga Alvarado  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DRE-Cusco  
Folios Nº 21



Instrumentos De Recolección De Datos

TÍTULO:

"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022

Entrevistado: ..... *Giuliana Nandín Cordero* .....

Objetivo Especifico 1

Objetivo Especifico 1: Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

.....  
*los derechos y lineamientos educativos y la organización de orientaciones pedagógicas de la sexual están dados y aun desde el MINEDU, sin embargo se tienen muchos debilidades y aspectos por mejorar en cuanto a su debida implementación, porque el capital humano en que se cuenta de un poco a cada lado cada día.*  
.....

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

.....  
*No, porque existen muchos intereses que superan la real dimensión y urgencia que conlleva la sexual.*  
.....  
.....  
.....  
.....

DRE-Cusco  
Folios 1-2



Objetivo Especifico 2

**Objetivo Especifico 2:** Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

La mayoría de los estudiantes, incluso cuando se les preguntó si habían sido víctimas de violación sexual, respondieron que no. Esto se debe a la falta de legislación adecuada.

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

La misma pregunta anterior ya respondida.

  
Giovanna Manzan Cordón  
Ego de la GORDE.  
Primaria.



**Instrumentos De Recolección De Datos**

**TÍTULO:**

**"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022

**Entrevistado:** *Julio Cesar Coulori Huilca*

**Objetivo Especifico I**

**Objetivo Especifico I:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

*Si existe lineamientos implementados en la RVM 169 - 2021-MINEDU refiere a una Educación Sexual Integral para la educación básica su enfoque no están siendo funcional en la práctica pedagógica, esto es debido a la importancia que debe tener en la labor docente, y no se asume con responsabilidad. Faltó de compromiso de los actores de la Educación (Directivos, Docentes, padres de familia entre otros)*

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

*Si existen Políticas de Educación Sexual pero no se ajusta a los contextos de nuestro país por ser tan diverso y heterogéneo. Si existen No se plantea políticas descentralizadas y acciones formativas según se tenga un diagnóstico Social en cada provincia y en las respectivas Instituciones Educativas*





Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2: Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Definitivamente que si, al igual que las tecnologías de comunicación (TV, redes sociales, internet), El contenido que se transmite en las redes e internet debe ser pertinentes al grado y los adolescentes de la zona a su edad de acceso y violencia sexual a su entorno social.

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

La exposición de las tecnologías y su uso indiscriminado de la información con contenido sexual o de violencia incrementará los casos de violencia sexual en los niños y adolescentes del Cusco, por lo que no se plantea acciones de Sensibilización sobre todo a las Padres de familia para el Control de sus hijos en el uso de esta información virtual.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Mg. Aiko Cesar Condon Huacá  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

DRE-CUSCO  
Folios N° 13



**Instrumentos De Recolección De Datos**

**TÍTULO:**

**"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022.

**Entrevistado:** *Alexandro R. Mamani Rivera*

**Objetivo Especifico I**

**Objetivo Especifico I:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

*No, no se implementaron adecuadamente los lineamientos educativos y la orientación pedagógica de la educación sexual del Cusco. Hay diversas Organismos intermedios de implementación, desde la política educativa, salud y otros organismos sin embargo no llega a implementarse de manera efectiva y adecuada a nivel operativo.*

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

*La política de educación sexual en el país está presente a través de diversos organismos sectoriales del ministerio de salud, educación, el ministerio de la mujer, la familia de la niñez, y otros, lo que sí es que su implementación no llega de manera efectiva al usuario, en este caso a los niños y adolescentes como respondí en la pregunta anterior.*



### Objetivo Especifico 2

**Objetivo Especifico 2:** Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

No lo se en exactitud al respecto, cual sea la tasa de incidencia a nivel de la ciudad del cusco, habría que investigar al respecto, si embargo, también creo que ninguna información es verdadera u objetiva, puesto que muchos víctimas y familiares nunca van a dar a conocer el caso.

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

idem

  
Mg. Alejandro R. Mamani Rivera  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



ANEXO 2: Técnica de recolección de información

TÍTULO:
"Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2021-2022"

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2021-2022

Entrevistado: Psic. Maria Fe Landino Apaza

Objetivo Especifico 1

Objetivo Especifico 1: Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2021-2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2021-2022? ¿Por qué?

No, debido al desconocimiento del municipio a nivel local, poca implementación a los desiertos y zonas rurales, por falta de información; Sumado a esto los documentos y manuales compartidos por MIVRED no están acompañados por...

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

Una política integral no, pero existe el RVM: 169 - 2021 - MIVRED lineamientos de Educación Sexual Integral en Educación Básica Regular, el cual tiene como objetivo implementar la ESS en los IE.





Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2: Investigar cuales los indices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2021-2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Considero que los casos han aumentado. Me acuerdo de haber oído hablar de algunos casos que no son usualmente, sino un tema de la cultura del reportaje. Se ven desde los medios y mejorando cada vez la comunidad educativa tiene mayor compromiso en cuanto al reporte a los institutos o autoridades.

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Desde mi punto de vista el incremento no es el número de casos, el incremento es el número de reportes. La sociedad y comunidad regional ahora es más consciente en la identificación para atender oportunamente los casos de violencia escolar.

3. En caso sentido, plataformas como el Si Se Ve reportan un incremento en los casos, el reporte en las instituciones como el CEH viene aumentando, y cada vez más profesionales y familias son conscientes del reporte de casos y virtualización de tipos y formas de violencia sexual.



**Instrumentos De Recolección De Datos**

**TÍTULO:**  
**"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022.

Entrevistado: Lucho Pardo Abelardo Farfán

**Objetivo Especifico I**

**Objetivo Especifico I:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

Desde mi punto de vista, considero que la implementación de los lineamientos educativos y la orientación pedagógica de educación sexual en la ciudad del Cusco, 2022, es adecuada y se encuentra respaldada en la Ley N° 27936 (Ley de Educación Sexual) y la Ley N° 27937 (Ley de Orientación Pedagógica de Educación Sexual). Asimismo, se cuenta con la participación del CNEB (Comité Nacional de Educación Sexual) y del CNEP (Comité Nacional de Orientación Pedagógica de Educación Sexual) en la implementación de los lineamientos educativos y la orientación pedagógica de educación sexual en la ciudad del Cusco, 2022.

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

La Ley N° 27936 (Ley de Educación Sexual) establece la Política Integral de Educación Sexual en nuestro país. Esta ley tiene como objetivo garantizar el acceso de todas las personas a la educación sexual integral, así como promover la igualdad de género y la no discriminación. Asimismo, establece la creación del CNEB (Comité Nacional de Educación Sexual) y del CNEP (Comité Nacional de Orientación Pedagógica de Educación Sexual) para coordinar y supervisar la implementación de la política integral de educación sexual en nuestro país.



UGE - Cusco U  
Folio N°: 10



Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2: Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Es una cultura como el honor de la mujer... reporta la supuesta cultura la cual muestra un crecimiento de violencia sexual... 6.9 de casos de violencia... 6 años = 17,251... la cultura muestra que la ley de violencia... se incrementa... sexual se da en el hogar... 4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

[Empty lined area for handwritten response to question 4]



**Instrumentos De Recolección De Datos**

**TÍTULO:**  
**"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022**

*INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022*

Entrevistado: ..... *Marileide Mendoza Nuñez* .....

**Objetivo Especifico 1**

**Objetivo Especifico 1:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

*No, porque en las IEE las horas de tutoría se aprovecha para el desarrollo de otras cosas o desarrollo de otras actividades. No se cumple con el 100% de actividades planificadas. Además no se asigna el personal necesario a las IEE como son las psicólogas*

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

*No, porque el estado no asigna el personal necesario para atender esta necesidad. Solamente las IEC cuentan con psicólogas.*



Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2: Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Si, porque el estado, la sociedad, los medios de comunicación y las familias no cumplen su rol como tal.

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

Si, porque hay abandono del estado, hay mucha inseguridad. Los diferentes actores sociales no cumplen como tal su rol educador. Además la corrupción no permite la lucha frontal contra este flagelo de la sociedad.

[Signature]  
24484644



Instrumentos De Recolección De Datos

**TÍTULO:**  
"La Educación Sexual Como Medida De Protección De Derechos Fundamentales y La Erradicación De La Violencia Sexual En La Ciudad Del Cusco Periodo 2022

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto de la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, 2022

Entrevistado: *Maribel Urua Churo*

**Objetivo Especifico 1**

**Objetivo Especifico 1:** Analizar cuáles son los resultados de la implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022.

1. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una debida implementación de los lineamientos Educativos y la Orientación Pedagógica de Educación Sexual, en la ciudad del Cusco, 2022? ¿Por qué?

*No, porque durante los últimos años se viene repitiendo la forma de trabajo que es meramente informativo respecto a la orientación sexual que debe darse a los estudiantes, los lineamientos pedagógicos no han cambiado.*

2. Desde su punto de vista ¿Considera que existe una Política Integral de Educación Sexual, en nuestro país? ¿Por qué?

*No, porque el embarazo en adolescentes se ha incrementado, no existe una coordinación de responsabilidad entre el sector salud, educación y el ministerio de la mujer y otros organismos.*



**Objetivo Específico 2**

**Objetivo Específico 2:** Investigar cuáles los índices de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco - Periodo 2022.

3. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

*Si por una inadecuada educación sobre la prevención y cuidado de niños, niñas y adolescentes. Escasa difusión de los procedimientos formales de quejas superiores o violaciones en las escuelas y mediante los medios de comunicación.*

4. Desde su punto de vista ¿Considera Ud. que existe el incremento de los casos de la de violación sexual en niños, niñas y adolescentes en la ciudad del Cusco para el año 2022? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN



## 4.2. Encuestas

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante:

Las investigadoras vienen desarrollando la investigación titulada "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022", que tiene como objetivo, analizar de qué manera la implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales contribuye a la mitigación de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, en el distrito del Cusco, 2022.

En razón de ello, solicitamos a su persona la colaboración para responder las interrogantes planteadas en la encuesta. Los datos e información que usted brinde serán utilizados únicamente para los fines del estudio y se respetará su confidencialidad en todo momento.

Asimismo, la información que usted otorgue será de gran ayuda pues, permitirá la generación de datos relevantes para analizar y comprender la problemática planteada.

Solicitamos, consignar su nombre y apellido completo, así como su firma en señal de aceptación.

Cusco, 29 de noviembre del 2023.

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
1	YALLERCO RAMIREZ FANNY	46509683	
2	Susca Ustuclo Ana Elizabeth	46647122	
3	Klahuana Carta Bertha	47859381	
4	CRUZ MUÑOZ Indira Olga	43353761	
5	Suyo Mamani Yesica	42462336	
6	Tapia Callapina Natividad Natalia	48128338	
7	CASTAÑEDA Honorio YULITZA Y	70051930	
8	Fajano Mamani Tamea Mariela	72365636	
9	Quispe Costero Leonor		
10	Jimenez Guerrero Rosita M.	46290112	
11	Donaires Loayza Lizbet	48447168	
12	Unaspilca Huallpa Tardosa	24772755	
13	Castillo Yanguitirimachi Flor	41815253	





14	Jredy Castilla Tomquipa	71129948	
15	Yasi Inala Giovanna	71805364	
15	Tomato Flores Nina	78765682	
16	Adriana Quispe Huaman	47818437	
17	Edwin Manco Amao	48095594	
18	Marilei Quispe Guaca	71823639	
19	Melisa Quispe Ccasa	76643375	
20	Leonardo Ramos Colque	42050372	
21	Blanca Quispe Grandia	46452644	
22	Zoralyda Meza Huamani	48019783	
23	Jredy Cabezas Amedondo	41187097	
24	Silvia Albargabal Rojas	45348265	
25	Ritmeri Baca Zuloaga	45967749	
26	Edith Quispe Uscamayta	24004965	
27	Emraqueta Luga Quispe	43759942	
28	KELY ZELA CHOQUE	46632821	
29	DORA RODRIGUEZ HUALLPARIMACHI	41655853	
30	Surco Anara Kely	45634963	
31	Yenny Chipana Muñoz	43425547	
32	Yoni Zevallos Arcos	41853783	
33	Maria Antonieta Tito Quispe	09498501	
34	Rosaura Merino Rojas	10541174	
35	Nicasa Nacca Calderon	41280766	
36	ANA MARIA HUAMAN BORDA	41490621	
37	Leonardo Jara Guisones	24563860	
38	Ngel Ramiro Borrero Pacheco	23975564	
39	Isabel Ayoja Miranda	45079805	
40	Keidy Zoraida Sánchez Candia	45814933	



41	Lucia Lucena Torre	23 952878	<i>Lucena</i>
42	Zelmira Huaquisto Infanzon	43284467	<i>Zelmira</i>
43	Manley Choque Inca	40693501	<i>Choque</i>
44	Flores Inmaculada Santura	46378800	<i>Flores</i>
45	Santusa Huaychay Condori	46944300	<i>Santusa</i>
46	Juana Tacuri Quispe	80209847	<i>Tacuri</i>
47	MAYDA JULIET FLOREZ VICTORIA	43548862	<i>Flores</i>
48	Maria S. Arnado Condemata	24 001432	<i>Arnado</i>
49	Ninaya Quispe Iria Dolores	41005561	<i>Ninaya</i>
50	Perca Quispe Martha	80071781	<i>Perca</i>
51	Juanza Quispe Muzalpa	45522127	<i>Juanza</i>
52	Hermogenes Ilaucaca Ledo	42190276	<i>Hermogenes</i>
53	Karina Mojo Huaman	60569963	<i>Karina</i>
54	Rocio Holguin Nunanca	43291350	<i>Rocio</i>
55	Benigno Tito Huaman	40293581	<i>Benigno</i>
56	Olga Divesa Juana	40177627	<i>Olga</i>
57	Celestina Perez Torres	47524305	<i>Perez</i>
58	JUVENAL Gonzalo Aguilar	49971730	<i>Juvenal</i>
59	Olga Lidia Huaman Escobar	31543368	<i>Huaman</i>
60	Tomas Quispe Cutipa	428000047	<i>Quispe</i>
61	Poemi Condori Susa	4224747799	<i>Poemi</i>
62	Arturo Escalante Carrion	23957790	<i>Escalante</i>
63	Miluska Medina Figueroa	62811459	<i>Miluska</i>
64	Eliana Chauca Pareja	44612855	<i>Chauca</i>
65	Yolanda Garcia Huaman	73662217	<i>Garcia</i>
66	Indio Gonzalo Luyo	47235304	<i>Indio</i>
67	CARINA COAYLA CANTUTA	43068570	<i>Carina</i>
68	Isabel Luna Huamca	43504703	<i>Isabel</i>
69	Favio Soto Mamani	42111164	<i>Favio</i>
70	Luz Mamani Zapata	43572839	<i>Luz</i>
71	Percy Chambi Quispe	44249840	<i>Chambi</i>



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		x
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		x
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		x
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		x
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	x	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		x
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	x	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	x	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	x	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	x	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?	X	
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?	X	
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2 ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	





ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?	X	
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?	X	
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	





**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		<input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		<input checked="" type="checkbox"/>
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		<input checked="" type="checkbox"/>
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		<input checked="" type="checkbox"/>
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		<input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		<input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	<input checked="" type="checkbox"/>	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**\*Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		x
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	x	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		x
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		x
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		x
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		x
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		x
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		x
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		x
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	x	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?		X



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?		X



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?		X



## ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	





**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?		X



El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



## ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los items son: Sí (1), No (2)*

### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1). No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



## ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		x
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		x
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		x
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		x
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	x	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	x	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		x
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	x	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		x
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	x	





El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los items son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		x
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		x
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	x	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		y
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		x
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	x	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		x
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	x	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		x
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	x	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son Si (1), No (2)*

Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los items son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	





**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los items son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

<b>Objetivo específico N° 1</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
<b>Objetivo específico N° 2</b>			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los items son: Si (1), No (2)*

### Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?	X	
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?		X
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los items son: Si (1), No (2)*

Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?	X	
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?	X	
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 2: ENCUESTA

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

Objetivos de trabajo

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?	X	
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?		X
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?	X	
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?		X
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



**ANEXO 2: ENCUESTA**

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulado: "Implementación de la educación sexual como medida de protección de derechos fundamentales y la mitigación de la violencia sexual, Cusco, 2022".

*Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales. Marque con un aspa (x) la alternativa que considere más conveniente. Los ítems son: Si (1), No (2)*

**Objetivos de trabajo**

Objetivo específico N° 1			
N°	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene conocimiento Ud. sobre los lineamientos de la Educación sexual en el país?		X
2	¿Conoce Ud. si la Institución Educativa crea espacios vinculados a la promoción de la igualdad, derechos sexuales y educación sexual entre los alumnos?		X
3	¿La Institución Educativa desarrolla actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades sobre la educación sexual integral, como escuelas de familias, talleres, reuniones grupales, campañas, entre otras, para las familias?		X
4	¿La Institución Educativa desarrolló algún tipo de actividad para identificar las necesidades y expectativas de las familias en relación a la educación sexual integral?		X
5	¿Conoce Ud. de algún recurso educativo como cartillas, guías o infografías sobre la educación sexual que la Institución Educativa difunda a los alumnos?		X
6	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene realizando una labor eficiente en cuanto a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y casos de violación sexual?	X	
7	¿Considera Ud. que la Institución Educativa viene desarrollando en los alumnos capacidades para la identificación de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos sexuales?		X
Objetivo específico N° 2			
8	¿Considera Ud. que los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes se va incrementando año a año en la Ciudad del Cusco?	X	
9	¿Tiene conocimiento Ud. sobre algún caso de violación sexual en niñas, niños y adolescentes en la Ciudad del Cusco?	X	
10	¿Considera que la los casos de violación sexual en niñas, niños y adolescentes tiene como causa el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ?	X	



ANEXO 5: Casos de violencia en el distrito del Cusco

Wanchaq, 30 de Noviembre del 2023

**CARTA N° 000195-2023-MP-FN-PJFSCUSCO**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por VENERO  
DE MONTEAGUDO Griselda FAJ  
202311302011:000  
Presidenta De La Junta De Fiscales  
Superiores Del Df Cusco  
Módulo: Sign el autor del documento  
Fecha: 30.11.2023 15:38:11 -05:00

Señoritas:

URQUIZO BECERRA YASHIRA - DNI: 74024935

ZEVA SANCHEZ CHASKA ZARELI – DNI: 72269592

Ciudad. -

Referencia : Solicitud de Transparencia

Expediente : MUPDFC20230006417

Me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia y, en cumplimiento a la Ley N° 27806 — Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento el Oficio N° 000312-2023-MP-FN-UEDFCUSC-AGI y anexos, de fecha 29 de noviembre del año 2023, suscrito por el responsable de la Oficina de Gestión de Indicadores de la Unidad Ejecutora N° 006 del Distrito Fiscal del Cusco, para fines de poner en su conocimiento que realizada la búsqueda en el Sistema de Gestión Fiscal – SGF, se obtuvo información estadística referidos a los delitos de violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes de la región Cusco durante el año 2021, lo que adjunto para los fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de distinción.

Atentamente,

**GRISelda VENERO DE MONTEAGUDO  
PRESIDENTA  
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES  
DISTRITO FISCAL DE CUSCO**

GVD/rhl  
R.1026

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE CUSCO  
Central (084) 224791-(084)227066-(084)227087  
Anexos: 2057-2058-2064 Directo (084)228751  
Av. Pedro Vilca Apaza N° 313-315 Wanchaq - Cusco

EXPEDIENTE: MUPDFC20230006417  
[www.fiscalia.gob.pe](http://www.fiscalia.gob.pe)



MINISTERIO PUBLICO  
Distrito Fiscal de Cusco

Delito de Violencia Sexual de menores de edad - Año 2021

N° CASO	FECHA DE INGRESO DE CASO	ESTADO	SITUACION	FISCALIA	DELITO
01.806014501-2021-000072-0001	7/12/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPF-PARURO	VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01.806014501-2021-000083-0000	19/01/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPF-PARURO	VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01.806014501-2021-000049-0000	25/01/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-PARURO	VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01.806034501-2021-000270-0000	16/07/2021	CON ACUSACION	T	2FPF-ANTA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806034502-2021-000042-0000	4/02/2021	CON ACUSACION	T	2FPF-ANTA	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 14 AÑOS
01.806044501-2021-000004-0000	4/01/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	2FPF-CALCA	VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01.806044501-2021-000118-0000	5/04/2021	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	2FPF-CALCA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806044501-2021-000036-0000	19/10/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	2FPF-CALCA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806044501-2021-000044-0000	29/10/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	2FPF-CALCA	V.L.S.(ACOSO SEXUAL-FORMA AGRAVADA - V-VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01.806044502-2019-000065-0001	20/12/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	2FPF-CALCA	VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y 14 AÑOS - SEGUIDA DE LESION GRAVE Y AGENTE PUDO PREVER
01.806044502-2021-000039-0000	11/01/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	2FPF-CALCA	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01.806044502-2021-000277-0000	29/03/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	2FPF-CALCA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806044502-2021-000004-0000	9/04/2021	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	2FPF-CALCA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806044502-2021-000719-0000	29/09/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	2FPF-CALCA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806044502-2021-000062-0000	26/11/2021	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	2FPF-CALCA	V.L.S.(ACOSO SEXUAL-FORMA AGRAVADA - V-VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01.806044502-2021-000069-0000	3/12/2021	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	2FPF-CALCA	V.L.S.(ACOSO SEXUAL-FORMA AGRAVADA - V-VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01.806049200-2021-000015-0000	10/12/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	FPCEVCM(LIGF-CAL	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806054501-2021-000013-0000	11/01/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPF-CANAS	VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01.806064502-2021-000046-0000	21/01/2021	CON ACUSACION	T	2FPF-CANOHIS	VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01.806064502-2021-000092-0000	19/02/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	2FPF-CANOHIS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806064502-2021-000026-0000	21/06/2021	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	2FPF-CANOHIS	V.L.S.(ACOSO SEXUAL-FORMA AGRAVADA - V-VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01.806064502-2021-000028-0000	9/09/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	2FPF-CANOHIS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806064502-2021-000069-0000	6/10/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	2FPF-CANOHIS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806069200-2021-000063-0000	29/12/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	FPCEVCM(LIGF-CAN	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000088-0000	10/03/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000092-0000	10/03/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000109-0000	10/03/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000294-0000	19/04/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000425-0000	7/05/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000471-0000	19/05/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000490-0000	19/05/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000500-0000	20/05/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.806084501-2021-000505-0000	21/05/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )





01806084501-2021-000556-0000	11/06/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806084501-2021-000562-0000	15/06/2021	CON ACUSACION	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806084501-2021-000597-0000	22/06/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806084501-2021-000629-0000	30/06/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806084501-2021-000648-0000	3/07/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806084501-2021-000655-0000	7/07/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806084501-2021-000668-0000	15/07/2021	EN CALIFICACION (CALIFICA)	R	FPF-CHUMBIVILCAS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806094501-2021-000226-0000	10/02/2021	CON ACUSACION	T	FPF-ESPINAR	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01806094501-2021-001233-0000	26/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPF-ESPINAR	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806094501-2021-001415-0000	20/09/2021	CON ACUSACION	T	FPF-ESPINAR	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806093200-2021-000006-0000	6/12/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMN(LIQF-ESPI)	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806093200-2021-000055-0000	27/12/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMN(LIQF-ESPI)	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806104501-2016-000507-0000	10/03/2021	CON SOBRESERIMIENTO(JUZGAMIENTO)	R	3FPFC-CONVENIOCI	V.L.S. (DE 10 A MENOS DE 14 AÑOS)
01806104501-2020-000534-0001	30/06/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y 14 AÑOS - SEGUIDA DE LESION GRAVE Y AGENTE PUEDO PREVER
01806104501-2021-000036-0000	5/01/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01806104501-2021-000203-0000	10/02/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806104501-2021-000648-0000	26/05/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CONVENIOCI	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806104501-2021-001230-0000	11/11/2021	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	3FPFC-CONVENIOCI	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806104502-2021-000039-0000	6/01/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806104502-2021-000077-0000	11/01/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y 14 AÑOS - SEGUIDA DE LESION GRAVE Y AGENTE PUEDO PREVER
01806104502-2021-000083-0000	12/01/2021	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01806104502-2021-000232-0000	21/01/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806104502-2021-000425-0000	5/02/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806104502-2021-000611-0000	18/02/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01806104502-2021-001051-0000	25/03/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806104502-2021-002552-0000	5/09/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-CONVENIOCI	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806104502-2021-002769-0000	1/10/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-CONVENIOCI	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806114501-2021-001398-0000	3/08/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806114501-2021-001521-0000	30/11/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806114501-2021-001568-0000	26/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806114501-2021-001569-0000	26/08/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806114501-2021-001775-0000	20/09/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806114501-2021-001846-0000	4/10/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806114501-2021-002175-0000	24/11/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806114502-2018-002532-0001	30/06/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	V.L.S. (ACTO CONTRA EL FLUOR EN MENORES - VICTIMA TIENE DE 7 A MENOS DE 10 AÑOS)
01806114502-2019-001698-0000	18/05/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01806114502-2019-001837-0000	20/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806114502-2019-004403-0000	18/05/2021	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	3FPF-ANTA	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806114502-2019-004703-0000	21/05/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS



01806114502-2020-000597-0000	4/05/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 14 Años
01806114502-2021-000192-0000	1/02/2021	CON SOBRESIEMIENTO	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806114502-2021-000605-0000	30/03/2021	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	3FPFC-CUSCO	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VÍCTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806114502-2021-000853-0000	26/04/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	V.L.S. (MENOR DE 07 AÑOS)
01806114502-2021-001193-0000	14/10/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-001801-0000	10/08/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-001882-0000	17/08/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-001943-0000	27/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-001948-0000	27/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002469-0000	25/10/2021	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002572-0000	4/11/2021	EN AUDIENCIA	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002758-0000	1/12/2021	CON SENTENCIA	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002767-0000	1/12/2021	REQUERIMIENTO DE ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VÍCTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806114502-2020-001841-0000	12/02/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806114502-2021-000109-0000	15/01/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 14 Años
01806114502-2021-000285-0000	15/02/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806114502-2021-000329-0000	17/02/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 14 Años
01806114502-2021-000361-0000	22/02/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	V.L.S.(ACTO.CONTRA.PUDOR.MENOR.14.AÑOS)
01806114502-2021-000845-0000	3/05/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FPFC-CUSCO	V.L.S.(ACTO.CONTRA.PUDOR.MENOR.14.AÑOS)
01806114502-2021-001339-0000	23/06/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-001635-0000	6/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-001818-0000	26/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002115-0000	5/10/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-CUSCO	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VÍCTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806114502-2021-002221-0000	18/10/2021	EN AUDIENCIA	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002297-0000	26/10/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002444-0000	19/11/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002445-0000	19/11/2021	CON ACUSACION	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002462-0000	22/11/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806114502-2021-002495-0000	26/11/2021	DERIVADO (CALIFICA)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806119200-2021-000329-0000	29/11/2021	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUGF-CUS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806119200-2021-000309-0000	2/12/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUGF-CUS	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VÍCTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806119200-2021-000310-0000	2/12/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUGF-CUS	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806129200-2021-000030-0000	28/12/2021	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYUGF-PAU	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ÍCTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO Años)
01806134501-2021-000457-0000	29/10/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-QUISPICANCHO	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VÍCTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)
01806134502-2021-000027-0000	19/01/2021	EN CALIFICACION (CALIFICA)	T	3FPFC-QUISPICANCHO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 AÑOS
01806134502-2021-000044-0000	19/01/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-QUISPICANCHO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 AÑOS
01806134502-2021-000532-0000	22/06/2021	CON SOBRESIEMIENTO	R	3FPFC-QUISPICANCHO	V.L.S. (MENOR DE 07 AÑOS)
01806144501-2021-000475-0000	22/06/2021	CON SENTENCIA	R	3FPFC-URUBAMBA	V.L.S.(ACOSO SEXUAL- FORMA AGRAVADA - VÍCTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 AÑOS)



01806144501-2021-000802-0000	7/10/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806144501-2021-000821-0000	15/10/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806144501-2021-000896-0000	11/11/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806144501-2021-000900-0000	11/11/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806144501-2021-000952-0000	29/11/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806144501-2021-000975-0000	30/11/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806144502-2021-000014-0000	7/01/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806144502-2021-000038-0000	12/01/2021	CON SENTENCIA	R	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 14 A
01806144502-2021-000058-0000	20/01/2021	CON SENTENCIA	R	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y 14 ADO - SEGUIDA DE LESION GRAVE Y AGENTE PUDO PREVER
01806144502-2021-000932-0000	25/11/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FFF-JURUBAMBA	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806154501-2021-000054-0000	20/10/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FFF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806154502-2021-000734-0000	15/10/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FFF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y 14 ADO - SEGUIDA DE LESION GRAVE Y AGENTE PUDO PREVER
01806154502-2021-001377-0001	30/03/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	3FFF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 14 A
01806154502-2021-000217-0000	5/02/2021	CON ACUSACION	T	3FFF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806159200-2021-000058-0000	28/12/2021	FORMALIZA INVESTIGACION PREPARATORIA	T	PPCEVCM/LIQ-SAN	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806174501-2021-000157-0000	19/02/2021	CON ACUSACION	T	3FFF-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 14 A
01806174501-2021-000801-0000	10/09/2021	CON ACUSACION	T	3FFF-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806174501-2021-000831-0000	20/09/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FFF-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806174502-2021-001066-0000	22/08/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FFF-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806025001-2021-000036-0000	22/01/2021	CON ACUSACION	T	TPM-ACOMAYO	V.L.S.(ACTO.CONTRA.PUDOR.MENOR.14.ADO)
01806025001-2021-000427-0000	2/12/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	TPM-ACOMAYO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI) - VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806125001-2021-000035-0000	11/01/2021	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	TPM-FAUCARTAMB	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806125001-2021-000052-0000	12/01/2021	CON ACUSACION	T	TPM-FAUCARTAMB	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 ADO
01806125001-2021-000163-0000	24/02/2021	CON ACUSACION	T	TPM-FAUCARTAMB	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 ADO
01806195001-2021-000033-0000	11/01/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	TPM-ECHARATE	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806195001-2021-000074-0000	13/01/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	TPM-ECHARATE	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806195001-2021-000189-0000	12/02/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	TPM-ECHARATE	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806195001-2021-000211-0000	23/02/2021	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	TPM-ECHARATE	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01806195001-2021-000286-0000	14/04/2021	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	TPM-ECHARATE	V.L.S.(ACOSO SEXUAL-FORMA AGRAVADA - VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 ADO)



MINISTERIO PÚBLICO  
REPUBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL  
DISTRITO FISCAL DE CUSCO

Wanchaq, 20 de Noviembre del 2023

**CARTA N° 000177-2023-MP-FN-PJFSCUSCO**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por VENERO  
DE MONTEAGUDO Griselda FNU  
2032137801 base  
Presidencia De La Junta De Fiscales  
Superiores Del Df Cuz  
Módulo: Signatario del Documento  
Fecha: 20/11/2023 20:29:27 -05:00

Señoras:

**YASHIRA URQUIZO BECERRA - DNI: 74024935**

**CHASKA ZARELI ZEA SANCHEZ - DNI: 72269592**

**Presente. -**

Referencia : SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE CASOS EN LA MODALIDAD DE  
VIOLACIÓN SEXUAL.  
Expediente : MUPDFC20230006250

Me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia y, en cumplimiento a la Ley N° 27806 — Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento el Oficio N° 000303-2023-MP-FN-UEDFCUSC-AGI, de fecha 17 de noviembre del año 2023 y anexos, suscrito por el responsable de la Oficina de Gestión de Indicadores de la Unidad Ejecutora N° 006 del Distrito Fiscal del Cusco, para fines de remitir la información solicitada y según el detalle requerido, todo ello para los fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de distinción.

Atentamente,

**GRISELDA VENERO DE MONTEAGUDO**  
**PRESIDENTA**  
**JUNTA DE FISCALES SUPERIORES**  
**DISTRITO FISCAL DE CUSCO**

GVD/mh  
8-10/23

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE CUSCO  
Central (084) 224791-(084)227086-(084)227087 EXPEDIENTE: MUPDFC20230006250  
Anexo: 2057-2058-2064 Directo (084)228791 www.fiscalia.gob.pe  
Av. Pedro Vical - Anexo N° 312-313 Wanchaq - Cusco  
Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.  
Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://onsa.mpf.gob.pe/validaciones> CÓDIGO: **MVMMQ VJML**





MINISTERIO PUBLICO  
Distrito Fiscal de Cusco

Delito de Violencia Sexual de menores de edad - Año 2022

N° CASO	FECHA DE INGRESO DE CASO	ESTADO	SITUACION	FISCALIA	DELITO
01806039200-2022-000296-0000	11/07/2022	ASIGNADO PNF (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYLIQF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806039200-2022-000497-0000	27/09/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806114501-2022-001939-0000	10/11/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806114502-2022-000119-0000	16/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806114503-2022-001070-0000	4/05/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806114505-2022-000302-0000	23/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806114505-2022-000825-0000	18/05/2022	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806114505-2022-001495-0000	31/08/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806119200-2022-000243-0000	16/02/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYLIQF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000489-0000	18/10/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000083-0000	14/01/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000084-0000	14/01/2022	DERIVADO (PREPARATORIA)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000141-0000	14/01/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000143-0000	17/01/2022	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000169-0000	19/01/2022	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000173-0000	19/01/2022	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000212-0000	19/01/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000252-0000	21/01/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000254-0000	21/01/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806119200-2022-000255-0000	24/01/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000302-0000	25/01/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PREP	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000321-0000	27/01/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000331-0000	28/01/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000375-0000	21/12/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000382-0000	12/07/2022	CON SOBRESEIMIENTO	R	FPCEVCMYLIQF-WANCHAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000405-0000	3/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000416-0000	3/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806119200-2022-000467-0000	9/02/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PREP	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806119200-2022-000476-0000	10/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000477-0000	10/02/2022	CON SENTENCIA	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000481-0000	14/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000487-0000	14/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806119200-2022-000492-0000	14/02/2022	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000505-0000	15/02/2022	CONCLUSION INV. PREPARATORIA	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000532-0000	17/02/2022	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000558-0000	17/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000571-0000	17/02/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000574-0000	17/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000645-0000	21/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )=0
01806119200-2022-000694-0000	23/02/2022	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000726-0000	25/02/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806119200-2022-000783-0000	28/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYLIQF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A











01.8061.19200-2023-003844-0000	18/11/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003851-0000	16/11/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PNP	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003862-0000	21/11/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003867-0000	21/11/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003897-0000	22/11/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003911-0000	22/11/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003912-0000	22/11/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003939-0000	23/11/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-003995-0000	30/11/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-004004-0000	2/12/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-004077-0000	7/12/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.19200-2023-004094-0000	12/12/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-004172-0000	19/12/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-004256-0000	27/12/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-004264-0000	27/12/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-004267-0000	27/12/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.19200-2023-004298-0000	24/12/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.54502-2023-000170-0000	24/02/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - MENOR DE 10 ADO
01.8061.54502-2015-000625-0000	20/10/2022	EN AUDIENCIA	T	3FPFC-SANTIAGO	V.L.S.(DE 14 A MENOS DE 18 ADO)
01.8061.54502-2019-001388-0000	20/10/2022	EN AUDIENCIA	T	3FPFC-SANTIAGO	V.L.S. (DE 10 A MENOS DE 14 ADO)
01.8061.54502-2019-000068-0000	6/07/2022	CON ACUSACION	T	3FPFC-SANTIAGO	V.L.S.(ACTO.CONTRA.A.PUDOR.MENOR.14.ADO)
01.8061.54502-2019-000460-0001	24/02/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FPFC-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y MENOS DE 14 ADO
01.8061.54502-2019-003696-0000	20/10/2022	EN AUDIENCIA	T	3FPFC-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD - ENTRE 10 Y 14 ADO - SEGUIDA DE LESION GRAVE Y AGENTE PUEDO PREVER
01.8061.54502-2021-001305-0000	22/12/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	3FPFC-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.54502-2021-003023-0001	12/01/2022	CON TERMINACION ANTICIPADA	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000098-0000	19/01/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000119-0000	1/02/2022	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000213-0000	3/03/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PNP	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000231-0000	9/03/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	V.L.S.(ACCESO SEXUAL-FORMA AGRAVADA -VI-VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 ADO)
01.8061.59200-2022-000308-0000	9/08/2022	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	3FPFC-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000336-0000	25/03/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000432-0000	21/04/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000440-0000	21/04/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	V.L.S.(ACCESO SEXUAL-FORMA AGRAVADA -VI-VICTIMA TIENE ENTRE 14 Y MENOS DE 18 ADO)
01.8061.59200-2022-000490-0000	27/04/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000504-0000	28/04/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000589-0000	13/05/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PNP	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000610-0000	16/05/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000613-0000	17/05/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000624-0000	17/05/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PNP	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000650-0000	20/05/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000687-0000	30/05/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000706-0000	23/12/2022	CON ARCHIVO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-CUSCO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000842-0000	8/07/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000843-0000	8/07/2022	DERIVADO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01.8061.59200-2022-000865-0000	11/07/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000917-0000	21/07/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI-VICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A )
01.8061.59200-2022-000964-0000	5/08/2022	DERIVADO (CALIFICA)	R	FPCEVCMYUIGF-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A



01806159200-2022-001457-0000	20/11/2022	EN CALIFICACION (CALIFICA)	T	FPCEVCMYUIG-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806159200-2022-001507-0000	2/12/2022	CON ARCHIVO (CALIFICA)	E	FPCEVCMYUIG-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806159200-2022-001540-0000	7/12/2022	ASIGNADO PNP (PRELIMINAR)	T	FPCEVCMYUIG-SANTIAGO	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806174501-2022-001022-0000	12/12/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	3FP-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806174502-2022-001675-0000	10/03/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806174503-2022-000303-0000	24/05/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806179200-2022-000120-0000	10/03/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000106-0000	30/03/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806179200-2022-000175-0000	5/04/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000296-0000	13/05/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000257-0000	13/05/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PREP	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000268-0000	20/05/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000290-0000	1/06/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000327-0000	20/06/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000381-0000	13/07/2022	CON ACUSACION	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806179200-2022-000420-0000	3/08/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000430-0000	4/08/2022	DERIVADO (CALIFICA)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000447-0000	11/08/2022	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000513-0000	16/08/2022	FORMALIZA INVESTIGACION PREP	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL - CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (VI)ICTIMA TIENE ENTRE CATORCE Y MENOS DE DIECIOCHO A
01806179200-2022-000607-0000	7/11/2022	CON INVESTIGACION PRELIMINAR	T	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A
01806179200-2022-000696-0000	20/12/2022	DERIVADO (PRELIMINAR)	E	FPCEVCMYUIG-WANCHIAQ	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (AGENTE TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL U OTRO A